

INFORME

“Impacto del COVID-19 en la economía y la IED”

ABRIL 2020

CONTENIDOS:

Resumen Ejecutivo **Pág. 3**

I. Impacto económico del COVID-19 **Pág. 4**

- Impacto en la Inversión Extranjera
- Impacto en mercados bursátiles
- Impacto en los *commodities*: Cobre y Petróleo
- Impacto en el Tipo de Cambio
- Anexos Parte I

II. Medidas de Chile para enfrentar el COVID-19 **Pág. 16**

- Medidas administrativas y sanitarias implementadas por el Ejecutivo
- Medidas económicas implementadas por el Ejecutivo
- Medidas del Banco Central de Chile
- Medidas de la Comisión para el Mercado Financiero, CMF
- Anexos Parte II

III. Principales medidas mundiales para afrontar el COVID-19 **Pág. 32**

- América Latina
- Europa
- Norteamérica
- Asia

IV. Iniciativas de Empresas Extranjeras instaladas en Chile frente al COVID-19 **Pág. 56**

- Medidas para producir insumos sanitarios y reasignar medios productivos para la lucha contra el COVID-19
- Medidas que buscan proteger a empleados y clientes
- Medidas que buscan apoyar a otras empresas, proveedores y a la comunidad

Resumen Ejecutivo

Como **InvestChile** -la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera del Gobierno de Chile- tenemos el propósito de facilitar el acceso a información clave para que puedas continuar con tus negocios y proyectos de inversión en el país.

Para ello, la Unidad de Inteligencia Competitiva ha desarrollado el informe **‘Impacto del COVID-19 en la Economía y la IED’**, un documento en actualización constante que comprende información respecto a cuatro ámbitos:

En la primera parte, se detalla el análisis de las últimas proyecciones económicas y estimaciones de impacto de la pandemia, a nivel internacional y local. Luego se presenta un catastro progresivo de las medidas sanitarias y económicas implementadas por el Gobierno de Chile para hacer frente a la crisis sanitaria, además de los beneficios disponibles para personas y empresas.

Como tercer punto, se realiza un compendio de las distintas medidas sanitarias y macroprudenciales implementadas por distintos países de Europa, Asia y América ante la crisis. Finalmente, se incluye un apartado con distintas iniciativas lideradas por empresas extranjeras instaladas en Chile para contribuir a enfrentar la pandemia.

Cabe destacar que en ningún caso este informe se constituye como definitivo, se trata más bien de un ejercicio de análisis progresivo. Esto debido al contexto cambiante y las crecientes medidas económicas y sanitarias para enfrentar la crisis, tanto a nivel mundial como nacional.

En esta versión del documento, publicado el 23 de abril de 2020, analiza información desde el inicio de la crisis sanitaria (marzo 2020) hasta el 15 de abril del presente.

En caso de precisiones o consultas no dudes en contactarte con nuestro equipo: inteligencia@investchile.gob.cl

Parte I: Impacto Económico del COVID-19

Sin lugar a duda, la pandemia del COVID-19 ha cambiado radicalmente el funcionamiento de nuestras sociedades, con enormes y crecientes costos humanos y económicos en todo el mundo. Para proteger las vidas de millones de personas, los gobiernos han tomado medidas tales como el distanciamiento social, el confinamiento, la paralización de actividades y el fortalecimiento de los sistemas de salud, lo que ha desencadenado una crisis sin precedentes, en un contexto donde la producción de una vacuna o cura que haga frente al virus es un escenario del todo incierto.

El impacto económico del COVID-19 estará directamente relacionado con el grado de propagación del virus. Es decir, los países más afectados por la pandemia tendrán los efectos económicos negativos más severos. Asimismo, las cuarentenas, bloqueos y el distanciamiento social, provocarán efectos más agudos en aquellos sectores que dependen de la interacción social, tales como el turismo, viajes, entretenimiento, gastronomía y servicios no digitales.

Adicionalmente, los cierres transitorios de fábricas y lugares de trabajo han interrumpido las cadenas de suministro y reducido la productividad. Los despidos, el miedo al contagio y la mayor incertidumbre han reducido el consumo, impactando profundamente las ventas y la liquidez de las empresas, provocando el cierre de negocios y agudizando la pérdida de puestos de trabajo. En los países más integrados, las interrupciones domésticas se extenderán a los socios comerciales, a través del comercio y las cadenas globales de valor.

Los mercados financieros, en tanto, también se han visto afectados debido al aumento de la incertidumbre y la paralización de la actividad económica. La fuga hacia activos seguros y la carrera hacia la liquidez han ejercido una presión al alza sobre los costos de los préstamos y el crédito se ha vuelto más escaso, agravando las tensiones financieras¹, siendo el principal *driver* las expectativas de una caída profunda de la actividad económica y el empleo, que incrementa el riesgo de impagos generalizados. Los prestamistas, preocupados de los consumidores y las empresas que no puedan pagar, han endurecido las condiciones para el crédito². Estos efectos se pueden ampliar aún más a través de los vínculos financieros internacionales, sobre todo en los países que dependen de financiamiento externo y con desequilibrios fiscales³.

Este impacto ya es visible en los países más afectados por el virus. En China, su Oficina Nacional de Estadísticas informó que el PIB del primer trimestre se contrajo un 6,8% con respecto al mismo periodo del año anterior, en línea con la caída de 19% en las ventas minoristas y una caída del 8,4% en la producción industrial, para igual periodo. Las solicitudes de desempleo en los Estados Unidos durante la cuarta semana de marzo, excedieron los 6.6 millones, en comparación con aproximadamente 280.000 solo dos semanas antes.

¹ World Economic Outlook: Chapter 1, The Great LockDown. FMI, 13 de abril 2020.

² World Economic Outlook: Chapter 1, The Great LockDown. FMI, 13 de abril 2020.

³ Semiannual report of The Latin America And Caribbean Region: The Economy in the time of COVID-19, Abril 2020. World Bank.

En línea con el contexto internacional, el Banco Central de Chile ha identificado 4 canales principales de impacto económico⁴:

- En primer lugar, se estima que los efectos desde el exterior, provocarán una caída significativa de los flujos de comercio. A este efecto en el comercio, se suma el impacto negativo en los ingresos producto de la caída en el precio de las materias primas, el cual se verá algo compensado por la caída del precio del petróleo.
- Un segundo canal de transmisión se relaciona con el deterioro de las condiciones financieras. El aumento global de la percepción de riesgo y los grandes ajustes de los precios financieros limitarán el acceso a financiamiento de gobiernos y empresas.
- Un tercer canal de transmisión se relaciona con el deterioro de las expectativas empresariales y de consumidores, y su efecto en la inversión y el consumo.
- Un cuarto canal será la economía doméstica, la cual se verá afectada por las medidas sanitarias adoptadas para limitar el número de contagios, las cuales paralizarán en forma total o parcial la actividad económica, afectando los ingresos de las empresas y las personas, el empleo y el consumo.

Como resultado de la pandemia, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta que la economía mundial sufra una contracción de -3% en 2020, mucho peor que la registrada en la crisis financiera del 2008⁵. Para estimar sus proyecciones de crecimiento, el FMI considera un escenario base bajo los siguientes supuestos claves:

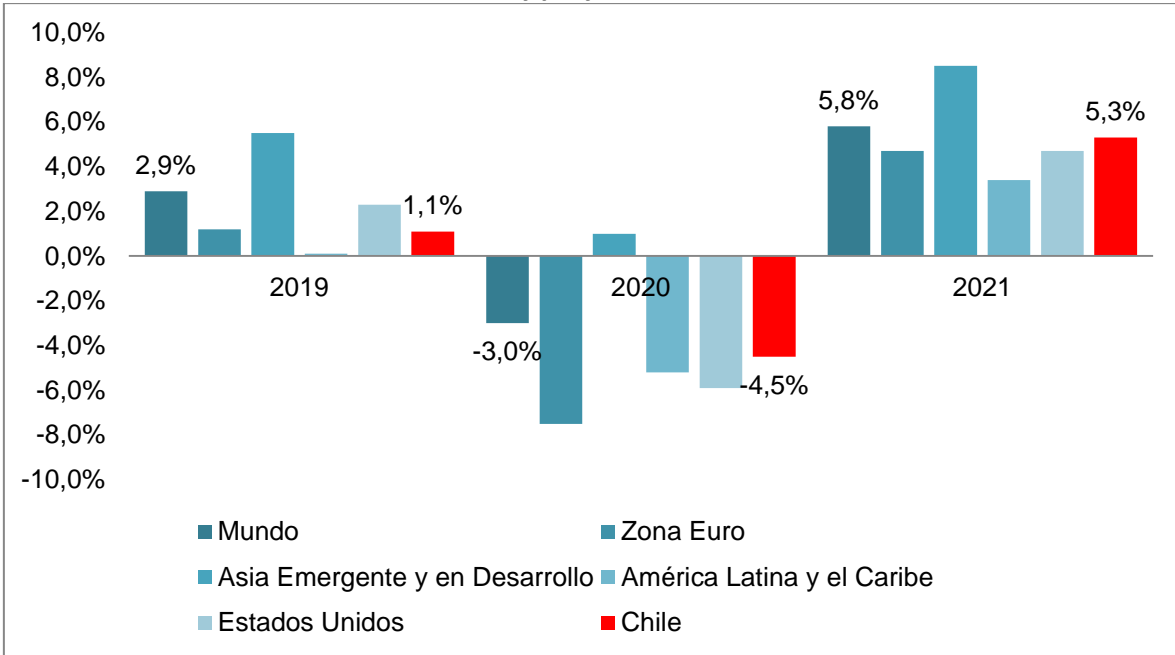
- La pandemia se disipa en el segundo semestre 2020.
- Las medidas de contención pueden ser replegadas gradualmente.
- La actividad económica se normaliza gracias al apoyo brindado por las políticas públicas.

En este escenario, el crecimiento mundial está sujeto a una gran incertidumbre, donde las secuelas económicas dependen de factores cuyas interacciones son difíciles de predecir, como la trayectoria de la pandemia, la intensidad y eficacia de los esfuerzos de contención, el grado de las perturbaciones en la oferta, las repercusiones del endurecimiento drástico de las condiciones en los mercados financieros mundiales o las variaciones de los patrones de gastos, entre otros.

⁴ IPOM, marzo 2020. Banco Central de Chile

⁵ World Economic Outlook: Chapter 1, The Great LockDown. FMI, 13 de abril 2020.

Gráfico 1: Estimaciones y proyecciones de Crecimiento, 2019-2021⁶



Fuente: Fondo Monetario internacional, WEO, abril 2020.

Impacto del COVID-19 en la Inversión Extranjera Directa (IED)

La pandemia ha obligado tomar medidas de mitigación y bloqueo, medidas que han impactado todos los componentes de la IED. Los gastos en capital, las inversiones en nuevas áreas y las expansiones se han visto obstaculizadas por el cierre físico de ciertas áreas y la desaceleración de la producción.

Los impactos en la producción generarán, además, una caída del consumo a nivel global, por lo que se esperan menores ganancias en las filiales extranjeras, que conducirán a menores utilidades reinvertidas (shock negativo de demanda). Según la UNCTAD, las ganancias reinvertidas representan alrededor del 40% de las entradas totales de IED⁷.

Los proyectos *greenfield* que ya están en curso también se verán afectados. Sin embargo, como los nuevos proyectos de inversión tienen un largo periodo de gestación y un ciclo de vida que puede abarcar años, el impacto será más acotado que en operaciones bursátiles.

Los anuncios de nuevos proyectos se verán igualmente retrasados. Las fusiones y adquisiciones transfronterizas se están retrasando y se proyecta que los nuevos anuncios de fusiones y adquisiciones se reduzcan un 70% a nivel mundial en el primer trimestre⁸.

⁶ Para estimaciones de otros países o zonas, ver anexo 1

⁷ Investment Trends Monitor: Impact of the Coronavirus outbreak on global FDI, UNCTAD.4 de Marzo, 2020

⁸ Investment Trends Monitor: Impact of the COVID-19 Pandemii on global FDI and GVCs, UNCTAD. 26 de Marzo, 2020.

Se estima que el COVID-19 afectará a las inversiones en búsqueda de nuevos mercados, eficiencia y recursos. Los proyectos de IED que buscan nuevos mercados y alternativas en las industrias extractivas podrían retrasarse en todo el mundo y las industrias orientadas al consumidor, como turismo, viajes y comercio, tendrán caídas importantes en su nivel de ventas, todo ello debido al shock negativo en la demanda, derivado de la reducción de ingresos y el incremento en las tasas de desempleo.

El efecto negativo sobre la inversión extranjera en búsqueda de eficiencia, en instalaciones que están estrechamente integradas en las cadenas globales de valor (CGV), se concentrará principalmente en China y Asia oriental. Sin embargo, podría extenderse rápidamente a otras regiones a través de los enlaces de CGV, a medida que el virus se propague. Las empresas multilaterales (EMN) en el Top 100 de la UNCTAD son un indicativo claro del impacto que el COVID-19 podría tener en las tendencias de inversión. El 61% de ellas han emitido declaraciones de preocupación respecto al COVID-19. El 57% han manifestado advertencias sobre el impacto en las ventas de una menor demanda global causada por la pandemia⁹

Las 5.000 principales empresas multinacionales en tanto, que representan una parte importante de la IED mundial, han visto revisiones a la baja de sus estimaciones de ganancias para 2020 del 30% promedio. Los más afectados serían la industria de energía y materiales básicos (-208% para la energía, con el shock adicional causado por la caída de los precios del petróleo), las aerolíneas (-116%) y la industria automotriz (-47%)¹⁰.

Hoy día, las revisiones a la baja de las estimaciones de ganancias son más fuertes en los países desarrollados. Si a principios de marzo se estimaba una caída de 20%, en abril la estimación es de un 35%¹¹. Las revisiones a la baja se han estabilizado en Asia en desarrollo (-21%). De manera alentadora, las revisiones de las estimaciones de ganancias para las EMN chinas promediaron -21%, en comparación con el -26% estimado a principios de marzo. Sin embargo, Corea del Sur sigue una tendencia a la baja (de -20% a -29% ahora)¹².

Según nuevas estimaciones de la UNCTAD, el COVID-19 provocará una caída dramática en los flujos de IED a nivel mundial. Las estimaciones actualizadas del impacto económico sugieren que la IED podría **caer entre un 30% y un 40% durante 2020 -2021**¹³. Esto presenta una revisión a la baja importante del impacto negativo en los flujos mundiales de IED desde una primera estimación de -5% a una proyección actualizada del -15% en 2020.¹⁴

⁹ Investment Trends Monitor: Impact of the COVID-19 Pandemic on global FDI and GVCs, UNCTAD. 26 de Marzo, 2020.

¹⁰ Investment Trends Monitor: Impact of the COVID-19 Pandemic on global FDI and GVCs, UNCTAD. 26 de Marzo, 2020.

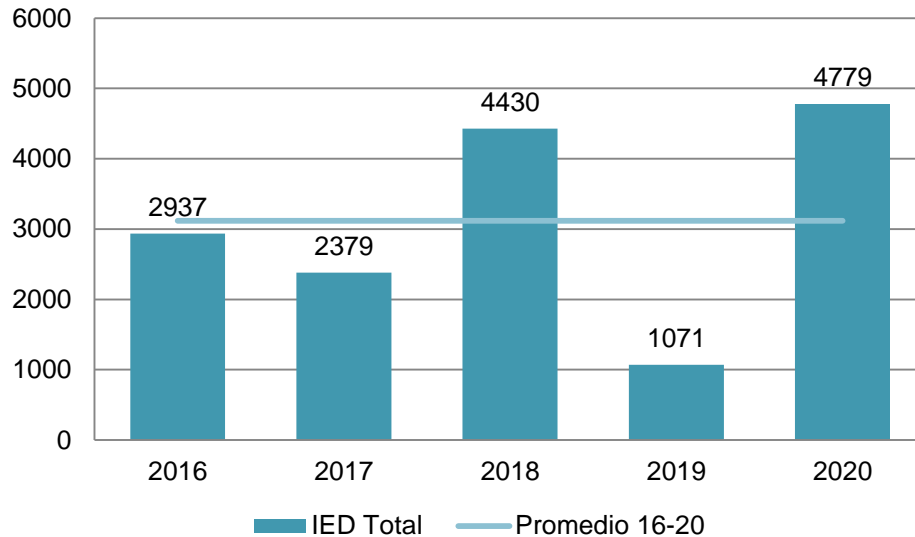
¹¹ Principalmente por EEUU, ya que la ganancias proyectadas se redujeron a la mitad debido a la ponderación del EMN del sector energético

¹² Investment Trends Monitor: Impact of the COVID-19 Pandemic on global FDI and GVCs, UNCTAD. 26 de Marzo, 2020.

¹³ Investment Trends Monitor: Impact of the COVID-19 Pandemic on global FDI and GVCs, UNCTAD. 26 de Marzo, 2020.

¹⁴ Investment Trends Monitor: Impact of the Coronavirus outbreak on global FDI, UNCTAD. 4 de Marzo, 2020

Gráfico 2: IED total de Chile, al mes de Febrero para periodo 2016-2020
(Millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia a partir de información del Banco Central de Chile

En Chile, de acuerdo con las cifras publicadas por el Banco Central el 7 de abril, al mes de febrero de 2020 se recibió un flujo neto acumulado de IED de US\$ 4.779 millones, lo que representa un 346% de aumento en relación con el periodo enero-febrero de 2019. Esto representa el mayor monto acumulado en los dos primeros meses del año en el último quinquenio. Sin embargo, esta información aun no permite estimar lo que ocurrirá en los próximos meses. De hecho, esta particular variación se explica principalmente por un ingreso de US\$4.335 millones en enero, probablemente debido al rezago de la operación de compra del 20% Latam Airlines por parte de Delta que se materializó en bolsa el jueves 26 de diciembre del 2019, y la materialización de la compra de Chilquinta Energía por parte de la empresa State Grid Corp.

Para poder medir en parte el impacto del coronavirus en la actividad productiva chilena, el Banco Central de Chile, entre el 19 y 26 de marzo levantó una encuesta on-line con 320 respuestas entre quienes habitualmente participan del Informe de Percepciones de Negocios. En lo que respecta a las preguntas sobre inversión en el país, los resultados muestran que las decisiones de inversión se estarían viendo afectadas. Más allá de las paralizaciones de algunos grandes proyectos de inversión anunciadas en los últimos días¹⁵, gran parte de los entrevistados detendrá los planes de inversión para este año y aproximadamente la mitad está reevaluando su ejecución.

¹⁵ Entre los proyectos mineros, destaca la suspensión de Quebrada Blanca fase 2, Chuquicamata subterránea y los recortes a los planes de inversión del año anunciados por otras mineras. En cuanto a la inversión no minera, resalta la paralización temporal del proyecto MAPA.

Además, a medida que la demanda mundial debilitada hace bajar los precios de los productos básicos, los países exportadores de estos productos enfrentan presión sobre sus finanzas públicas y sobre la actividad económica real. Estas capas adicionales se suman a las consecuencias económicas directas de la crisis de salud y como resultado, la interrupción total de la actividad económica puede ser particularmente grave.

Los proyectos de inversión en desarrollo también están siendo afectados por la emergencia sanitaria. Algunos proyectos de gran tamaño que se estaban ejecutando en el país han anunciado que detendrán sus obras por algunas semanas, para evitar la propagación del virus entre sus trabajadores. Cuánto perduren estas detenciones dependerá de la evolución de la situación sanitaria, pero igualmente tendrá un efecto relevante sobre el desempeño de la inversión en el segundo trimestre. El escenario base supone que dichos proyectos se retomarán con normalidad solo a partir del tercer trimestre del presente año.

Impacto en mercados bursátiles

El pánico mundial generado por el coronavirus ha significado el desplome de los principales mercados bursátiles, generando una situación global aún más grave que la vivida en la crisis financiera de 2008. Solo durante el mes de marzo y a pesar de las medidas anunciadas por Trump y la baja de tasas de la FED, el S&P 500 cayó un 16,4% y el NASDAQ 100 12%. En Europa, el índice STOXX 50 cayó un 16,5%, mientras que en el mercado asiático, el Nikkei 225 y SHANGHAI, pertenecientes a Japón y China respectivamente, cayeron un 11,4% y 7,4%¹⁶.

¹⁶ Datos al cierre del 31 de marzo, primer trimestre 2020

Gráfico 3: Variación Principales Índices Bursátiles del Mundo (Índice,100= Agosto 2019)¹⁷

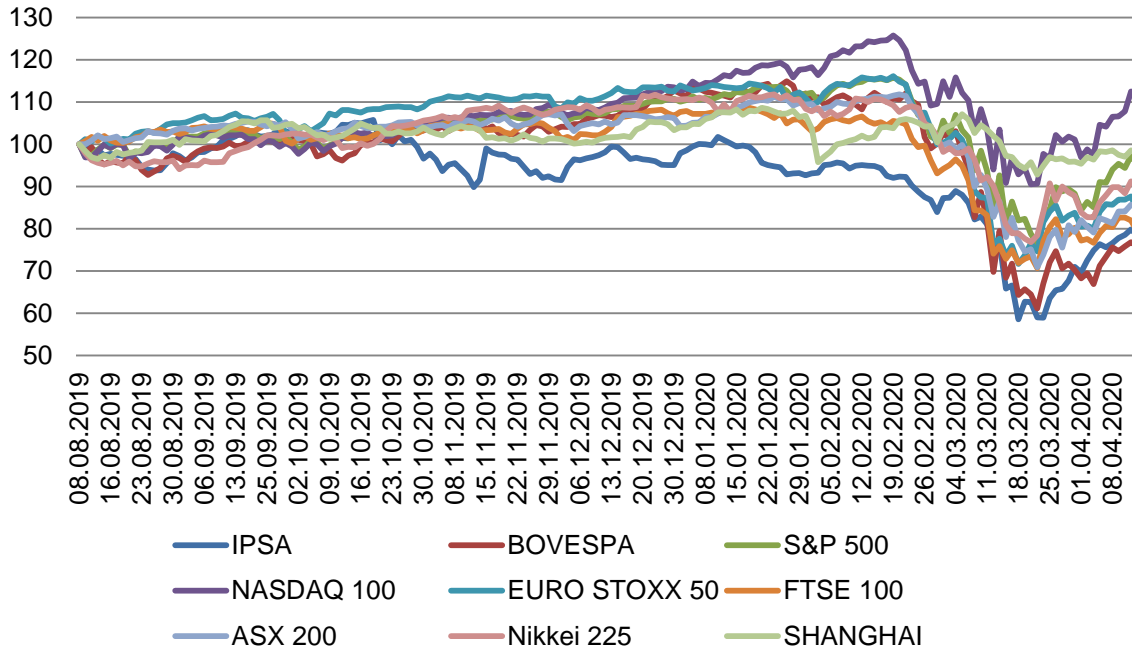


Tabla 1: Variación Principales Índices Bursátiles del Mundo (%)¹⁸

	IPSA (Chile)	BOVESPA (Brasil)	S&P 500 (USA)	NASDAQ 100 (USA)	EURO STOXX 50 (EUROPA)	FTSE 100 (GB)	ASX 200 (Australia)	Nikkei 225 (Japón)	SHANGHAI (China)
Variación 1er Trimestre 2020 (Enero- Marzo)	-27,4	-38,4	-20,7	-11,9	-26,5	-25,4	-24,1	-18,5	-10,9
Variación solo Marzo	-18,6	-31,5	-16,4	-12,0	-16,5	-14,8	-20,6	-11,4	-7,4
Variación solo Abril	12,7	11,1	12,7	14,8	4,8	2,6	4,0	8,2	2,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de investing.com

En línea con la situación global, en Chile el IPSA ha cayó un 18,6% en marzo, acumulando una caída 27,4% durante el primer trimestre de 2020.

¹⁷ Último dato corresponde al 15 de abril. Para las variaciones se consideró el dato de cierre de cada día por cada una de las bolsas bursátiles utilizadas.

¹⁸ Último dato corresponde al 15 de abril. Para las variaciones se consideró el dato de cierre de cada día por cada una de las bolsas bursátiles utilizadas.

Entre las compañías transadas en bolsa más afectadas, se encuentra la aerolínea Latam. Sus acciones acumularon un desplome de 60,3% en marzo, y un retroceso de 71,7% en el primer trimestre del año. Así también, se ha evidenciado un fuerte impacto en la cotización bursátil de empresas ligadas al sector *retail* y de centros comerciales.

Si bien se puede apreciar que en Abril (ver Tabla 1) las principales bolsas dan señales de recuperación, esto debido principalmente a que muchos países han anunciado una serie de políticas que buscan ayudar y proteger a miles de empresas y empleos, aún es muy pronto para sacar conclusiones.

Impacto en los *Commodities*: Cobre y Petróleo

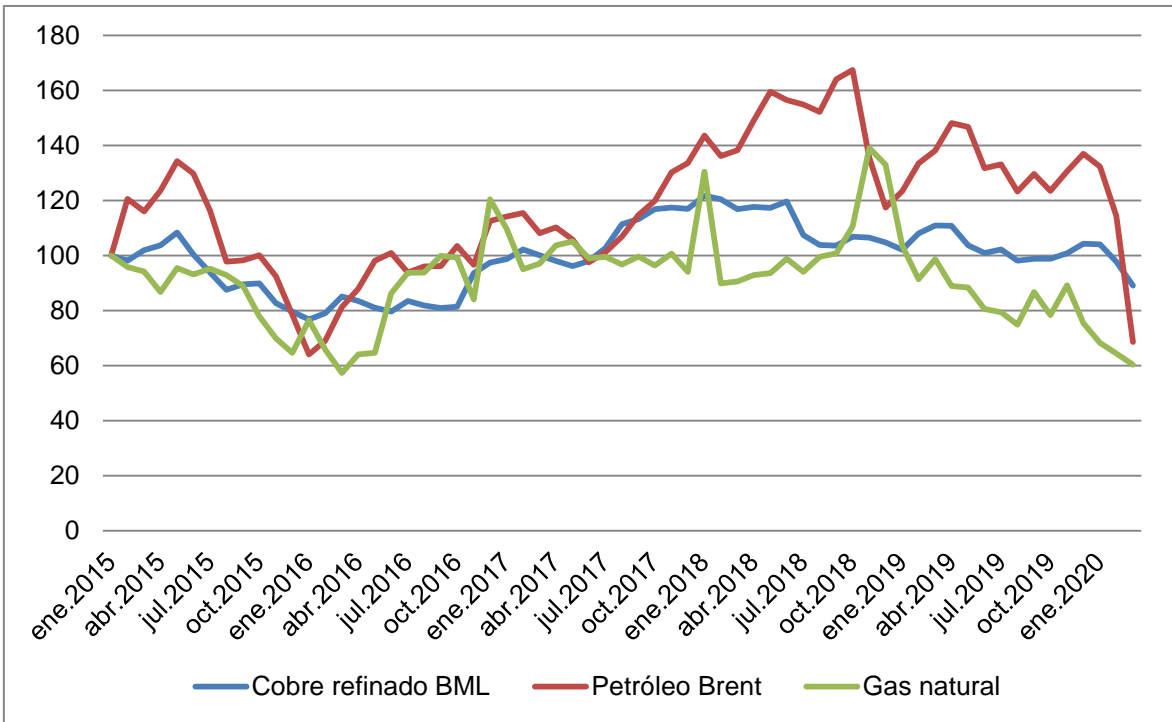
Los precios de los productos básicos habían dado señales de estabilidad, algunos de ellos incluso habían experimentado recuperaciones leves (ver gráfico 4), impulsando una mejora en los términos de intercambio de algunos países de América Latina.

Sin embargo, dos hechos importantes han acabado con la estabilidad en los precios de los *commodities*, provocando una caída importante en el valor de dichos productos durante el primer trimestre del año 2020. En primer lugar, la desaceleración del crecimiento económico de China la caída de la actividad económica debido al COVID-19, desencadenó una fuerte contracción en la demanda mundial de los *commodities*. En segundo término, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y Rusia no lograron llegar a un acuerdo sobre la reducción de los suministros de petróleo.

Desde mediados de enero hasta fines de marzo, los precios de los metales básicos cayeron aproximadamente un 15%, los precios del gas natural disminuyeron un 38% y los precios del petróleo crudo cayeron aproximadamente un 65%. Los mercados de futuros indican que los precios del petróleo permanecerán por debajo de USD 45 por barril hasta 2023, un 25% bajo que el precio promedio de 2019, lo que refleja una demanda persistentemente débil¹⁹. Se espera que estos desarrollos pesen mucho sobre los países exportadores de petróleo con ingresos y exportaciones no diversificados, particularmente en productores de alto costo, añadiéndose este escenario al impacto de las infecciones domésticas, las condiciones financieras mundiales más estrictas y la demanda externa más débil. Al mismo tiempo, los precios más bajos del petróleo beneficiarán a los países importadores del mismo como Chile.

¹⁹ World Economic Outlook: Chapter 1, The Great LockDown. FMI, 13 de abril 2020.

**Gráfico 4: Evolución Precios productos Básicos, Enero 2015-Enero 2020
(Índice, 100 = Valor Enero 2015)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Banco Central de Chile

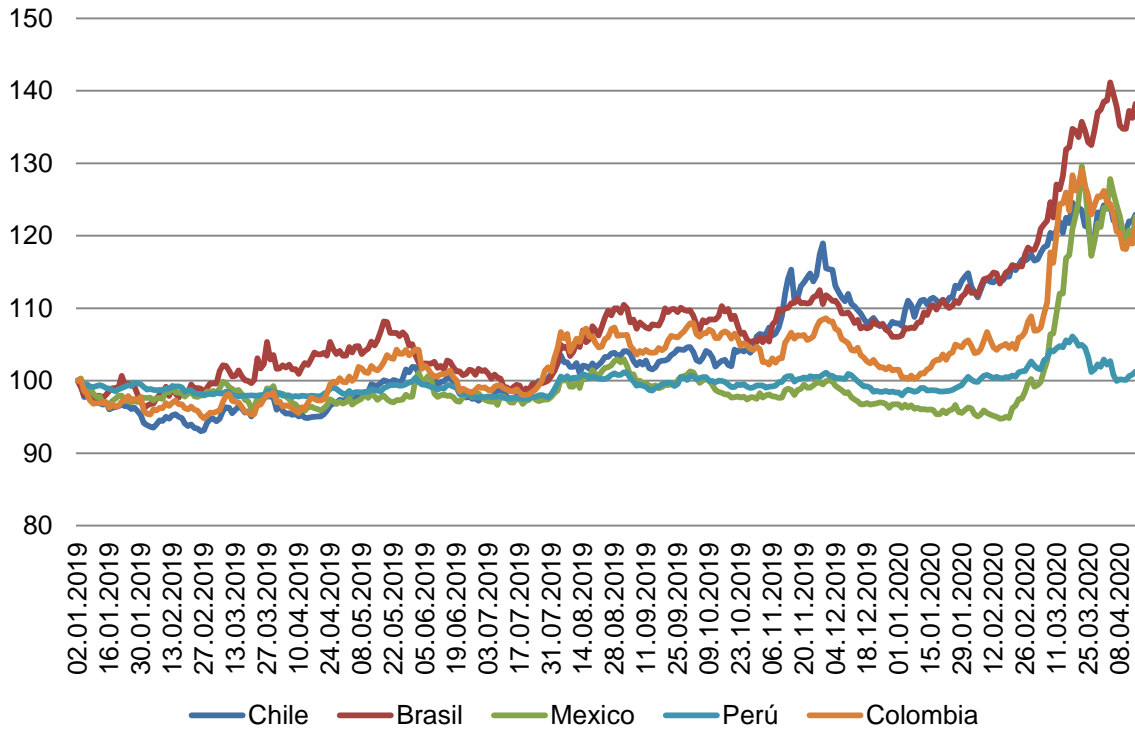
En el caso del cobre, solo en el mes de marzo los precios futuro se desplomaron un 14,9%, mientras que la caída acumulada para el primer trimestre del 2020 es de 21,1%. Como resultado de la evolución de precios, con fecha 25 de marzo Codelco decidió suspender temporalmente la construcción de tres proyectos. Según la compañía, la detención permitirá reforzar la seguridad sanitaria de las divisiones, ya que disminuirá al mínimo las densidades de dotaciones den los proyectos y reducirá los traslados aéreos y terrestres. Los proyectos son las obras remanentes del Proyecto Mina Chuquicamata Subterránea, las obras tempranas de Rajo Inca y las obras de montaje de Traspaso Andina.

Impacto en el Tipo de Cambio

La mayor aversión al riesgo debido al COVID-19 y la búsqueda de refugio en activos más seguros (en dólares), se ha traducido a nivel a latinoamericano en premios por plazo y riesgo más elevados, mercados descensos bursátiles y una significativa depreciación nominal y real del tipo de cambio.

El Informe sobre la Estabilidad Financiera Mundial (GFSR) del Fondo Monetario Internacional, publicado el 14 abril, señala que los flujos de cartera a fondos de mercados emergentes se han revertido, particularmente en el caso de los bonos y acciones en divisas, surgiendo signos de escasez de fondos en dólares en medio del reequilibrio general de las carteras hacia efectivo y activos seguros.

Gráfico 5: Evolución Tipo de Cambio países exportadores en vías de desarrollo (USD/Peso del país, Índice 100= 02 de enero 2019)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de investing.com

Esto ha provocado que las monedas de los exportadores de productos básicos con tipos de cambio flexibles entre los mercados emergentes y las economías avanzadas se hayan depreciado fuertemente desde principios de año, causando que el dólar estadounidense se apreciara un 8,5% en términos reales, solo partir del 3 de abril.

En Chile, el peso se ha depreciado fuertemente, superando la barrera de los \$800 durante todo lo mes de marzo y abril, alcanzando su máximo histórico el 18 de marzo con un valor de cierre de \$867, siendo el promedio mensual de \$841,9.

Anexo I.1

Proyecciones de Crecimiento Mundial, World Economic Outlook, Abril 2020, FMI

	2019	2020	2021
Producto Mundial	2,9%	-3,0%	5,8%
Economías Avanzadas	1,7%	-6,1%	4,5%
Estados Unidos	2,3%	-5,9%	4,7%
Zona del Euro	1,2%	-7,5%	4,7%
Alemania	0,6%	-7,0%	5,2%
Francia	1,3%	-7,2%	4,5%
Italia	0,3%	-9,1%	4,8%
España	2,0%	-8,0%	4,3%
Japón	0,7%	-5,2%	3,0%
Corea del Sur	2,0%	-1,2%	3,4%
Reino Unido	1,4%	-6,5%	4,0%
Australia	1,8%	-6,7%	6,1%
Canadá	1,6%	-6,2%	4,2%
Otras economías Avanzadas	1,7%	-4,6%	4,5%
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	3,7%	-1,0%	6,6%
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,5%	1,0%	8,5%
China	6,1%	1,2%	9,2%
India	4,2%	1,9%	7,4%
ASEAN-5	4,8%	-0,6%	7,8%
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2,1%	-5,2%	4,2%
Rusia	1,3%	-5,5%	3,5%

América Latina y el Caribe	0,1%	-5,2%	3,4%
Brasil	1,1%	-5,3%	2,9%
México	-0,1%	-6,6%	3,0%
Argentina	-2,9%	-5,7%	4,4%
Chile	1,1%	-4,5%	5,3%
Colombia	3,3%	-2,4%	3,7%
Perú	2,2%	-4,5%	5,2%
Uruguay	0,2%	-3,0%	5,0%
Oriente Medio y Asia Central	1,2%	-2,8%	4,0%
Arabia Saudita	0,3%	-2,3%	2,9%
África Subsahariana	3,1%	-1,6%	4,1%
Nigeria	2,2%	-3,4%	2,4%
Sudáfrica	0,2%	-5,8%	4,0%
Economías en desarrollo de bajo ingreso	5,1%	0,4%	5,6%

Parte II: Medidas de Chile para enfrentar el COVID-19

Medidas administrativas y sanitarias implementadas por el Ejecutivo

Actualmente nos encontramos en Fase 4 del plan para enfrentar el COVID-19. Según la Organización Mundial de la Salud, la Fase 4 se refiere a la transmisión sostenida del virus en el país. Entre las medidas vigentes adoptadas, las más relevantes son las siguientes:

- **Estado de catástrofe:** Con fecha 18 de marzo se decretó Estado de Excepción Nacional de Catástrofe por 90 días. Las FFAA asistirán en el traslado de pacientes, control fronterizo y protección en la cadena de abastecimientos.
- **Cuarentenas:** Se han establecido cuarentenas parciales y totales en distintos puntos del país. Esto implica que las personas deben permanecer en sus domicilios habituales hasta que la autoridad disponga de lo contrario, existen ciertas excepciones que deben ser tramitadas por el conducto dispuesto. Los criterios para decretarla son:
 - La aparición de nuevos casos.
 - La velocidad de la propagación de la enfermedad.
 - Densidad de casos por km².
 - El perfil etario de la población del territorio (adultos mayores, personas con enfermedades crónicas).
 - Vulnerabilidad social.
- **Aduanas Sanitarias:** Son 94 puestos de la Autoridad Sanitaria, FF.AA y policías, donde se realizan controles de temperatura, de que los viajeros no deban estar en cuarentena y se verifica el Pasaporte Sanitario.
- **Cordones Sanitarios:** Son puestos de la Autoridad Sanitaria, FF.AA y policías, que resguardan que nadie entre o salga de una zona. La única forma de poder traspasar uno es que el viajero tenga un permiso por funeral o tratamiento médico a realizarse en otra ciudad.²⁰
- **Cierre de algunas actividades comerciales:** Desde el jueves 19 de marzo se estableció el cierre de centros comerciales, a excepción de farmacias, supermercados, bancos y centros médicos, fundamentales para el normal abastecimiento de la población. Además del funcionamiento de tiendas necesarias para asegurar el adecuado abastecimiento, los centros comerciales abrirán también sus tiendas de materiales de construcción y podrán a disposición de la población el servicio de *delivery* de comida, y espacios para el retiro de compras en línea (*click and collect*). Desde el sábado 21 de marzo, se cerraron por tiempo indefinido cines, teatros, restaurantes, pubs, discotecas, gimnasios y eventos deportivos independientes que congreguen público.
- **Cierre de fronteras:** Para evitar la importación y propagación del virus, se tomaron medidas para controlar el ingreso de personas en riesgo de estar contagiadas. Se decretó el cierre de fronteras

²⁰ Para Cuarentenas, Aduanas Sanitarias y Cordones Sanitarios revisar zonas geográficas en el Anexo 1.

terrestres, marítimas y aéreas de nuestro país para el tránsito de personas extranjeras a partir del 18 de marzo y hasta el 22 de abril (renovable). Esto no afectará la entrada ni salida de carga ni de los transportistas para continuar garantizando el abastecimiento normal.

Además, se decretó la prohibición de arribo de cruceros a partir del 15 de marzo hasta el 30 de septiembre inclusive. Se prohíbe la recalada en todos los puertos chilenos de cruceros de pasajeros.

- **Medidas en Educación:**
 - Se suspendieron clases de preescolares y escolares entre el 30 de marzo y el 12 de abril, se adelantaron las vacaciones de invierno para el lunes 13 de abril, terminando el viernes 24 de abril. La fecha de regreso a clases se anunciará oportunamente.
 - El año escolar se extenderá dos semanas en diciembre.
 - Se mantiene el pago de subvenciones para establecimientos públicos y particulares subvencionados. En el caso de los establecimientos particulares pagados, existe un contrato anual entre cada establecimiento y apoderado.
 - Se mantendrá la repartición de alimentación para el millón y medio de alumnos que la reciben en sus establecimientos por medio de canastas.
 - El Ministerio de Educación puso a disposición de los alumnos y apoderados la plataforma Aprendo En Línea, con guías y textos para educación remota. Tiene acceso gratuito de internet desde dispositivos móviles.
 - “La TV Educa a Chile”. El Mineduc, junto al Consejo Nacional de Televisión (CNTV), la Asociación Nacional de Televisión (Anatel), lanzarán el 27 de abril contenidos educativos a través de las señales digitales de los canales.
 - Los municipios han comprometidos Turnos Éticos en los colegios para acompañar a los menores que, por las condiciones de sus familias y hogares lo requieran.
 - En el caso de la educación superior, la suspensión de clases presenciales está siendo reemplazada por educación a distancia o remota, a través de plataformas digitales.
- **Trabajo en Sector Público:** Todos los funcionarios públicos mayores de 70 años o que formen parte del grupo de riesgo, cuando las circunstancias así lo exijan, podrán realizar sus labores desde su casa en forma remota. Jefes de Servicio podrán impulsar medidas especiales para adoptar horarios más flexibles y para fomentar el teletrabajo. Se reducen eventos y actos públicos a los que sean estrictamente necesarios y con máximo de 50 personas. Se restringe viajes de funcionarios públicos. Para financiar los gastos extraordinarios que significa el plan de trabajo se está utilizando el fondo especial por 220 mil millones de pesos.
- **Adultos Mayores:** Se prohíben las visitas a los Establecimientos de Larga Estadía de Adultos Mayores y se restringe el acceso a las personas estrictamente necesarias. Además, se fortalecerán las medidas de higiene y aislamiento al interior de estos establecimientos. Se suspende el funcionamiento de todos los Centros de Día para adultos mayores a lo largo de todo el país. Se suspenden todas las reuniones de clubes y uniones comunales de adultos mayores en el país.

- **Recintos Penitenciarios:** Para proteger la salud de los adultos mayores que están privados de libertad, se aprobó una ley para sustituir la pena de privación de libertad por arresto domiciliario total para todos los mayores de 75 años, y aquellos entre 65 y 74 años, que les reste menos de un año para cumplir su condena. Este proyecto excluye a aquellos condenados por delitos graves, violaciones a los derechos humanos y de lesa humanidad, beneficiando a 1.800 personas. Adicionalmente, se tomarán medidas para restringir la frecuencia de las visitas y el número de personas que podrá participar en ellas y habrá un mayor control sanitario para el ingreso de todas las personas a los centros penitenciarios.
- **Transporte:** Se han fortalecido las medidas de higiene en el metro y los buses urbanos e interurbanos. Además se adoptaron medidas para garantizar el acceso adecuado al transporte frente a las medidas como toque de queda y cuarentenas.
- **Vacunación por Influenza:** Dada la severidad mostrada en el invierno del hemisferio norte, se anticipó la campaña de vacunación contra la influenza. La campaña apunta a vacunar a 8 millones de personas, y muy especialmente a los grupos de alto riesgo como los niños, los adultos mayores, las mujeres embarazadas, los enfermos crónicos y los funcionarios de la salud. El resultado ha sido extremadamente positivo, en 10 días se alcanzó el 60,6% de cobertura.
- **Eventos Masivos:** Están prohibidos todos los eventos públicos con más de 50 persona de manera indefinida. Dentro de los eventos ya cancelados se encuentran ExpoMin, Lollapalooza, Fidae y muchos otros.
- **Otras medidas de Control:** Con fecha 22 de marzo se establecen las siguientes directrices:
 - Los habitantes de la República deberán continuar residiendo en su domicilio particular habitual, prohibiendo el desplazamiento de personas hacia otros lugares de residencia distintos a su domicilio particular habitual.
 - Las personas que ingresen al país, sin importar el país de origen, deberán cumplir con medidas de aislamiento por 14 días.
 - Toque de queda indefinido para todos los habitantes de la República entre las 22:00 y 05:00 horas.
 - El traslado a lugares especialmente habilitados para el cumplimiento de medidas de aislamiento a personas que hayan infringido las medidas de cuarentena y personas que no puedan cumplir con las medidas de cuarentena²¹.
- **Medidas adicionales tomadas por el gobierno:**
 - Se realizarán solamente las ceremonias, eventos o actos públicos que sean necesarios y con una participación máxima de 50 personas.
 - Se restringen los viajes al extranjero de funcionarios públicos a aquellos que sean imprescindibles.

²¹ A quienes no cumplan con las medidas de cuarentena se le aplicarán multas y penas de cárcel que establecen el Código Sanitario y el Código Penal. En ese sentido, el artículo 318 del Código Penal señala que "el que pusiere en peligro la salud pública por infracción de las reglas higiénicas o de salubridad, debidamente publicadas por la autoridad, en tiempo de catástrofe, epidemia o contagio, será penado con presidio menor en su grado mínimo o multa de seis a veinte unidades tributarias mensuales.

- Se extiende por un año la vigencia de las cédulas de identidad, para evitar que las personas deban acudir a las oficinas del Registro Civil y se facilitará los trámites online.
- Se está en permanente coordinación con los países de PROSUR, en la segunda quincena de abril se espera una video conferencia entre los Presidentes de los países participantes, para fortalecer la colaboración en la región.

Medidas económicas implementadas por el Ejecutivo

Las medidas anunciadas, en su conjunto, movilizarán en los próximos meses recursos fiscales por US\$11.750 millones de dólares equivalentes a un 4,7% del PIB. Las medidas tienen como objetivo abordar tres ejes: (1) **Reforzar el presupuesto del sistema de salud**; (2) **Proteger los ingresos familiares**; (3) **Proteger los puestos de trabajo y a las empresas que los generan**.

1. Reforzar el Presupuesto del Sistema de Salud

El Presupuesto de Salud Pública será suplementado con el 2% constitucional para atender los gastos que se deriven de la emergencia sanitaria.

2. Proteger los ingresos de las familias chilenas

Se impulsa una batería de medidas con el único objetivo de proteger los ingresos laborales de las familias chilenas, incluyendo:

- **Ley “COVID-19” de protección del empleo, Ley N° 21.227:** Se garantiza el pago de ingresos de quienes por motivos de la emergencia deban permanecer en su hogar sin posibilidad de realizar las labores a distancia (teletrabajo). Esta garantía se permitirá cuando: (a) exista acuerdo mutuo con el empleador; y (b) haya un mandato de la autoridad sanitaria. Se permite la reducción de la jornada laboral, compensando la disminución de la remuneración con recursos del Fondo de Cesantía Solidario. Así, el trabajador pasará a recibir ingresos desde el seguro de cesantía, de acuerdo con las reglas de uso vigente, pero manteniendo el vínculo laboral y todos sus derechos laborales, por lo que el empleador seguirá pagando sus cotizaciones. Para que esto sea posible, se inyectarán hasta \$2.000 millones de dólares en el Fondo de Cesantía Solidario.
- **Bono COVID-19:** La ley N° 21.225 aprobó un bono a partir de abril, equivalente al bono de Subsidio Único Familiar (SUF), el cual beneficiará a 2,6 millones de personas sin trabajo formal. Este esfuerzo considera recursos por US\$ 170 millones de dólares.
- **Paquete de medidas para apoyar a las familias más vulnerables y a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipyme), Ley N° 21.225.** , luego de ser aprobado por el Congreso. También la nueva ley incluye un beneficio para el acceso al crédito especialmente para las Pymes, al suprimir por 6 meses el Impuesto de Timbres y Estampillas.

- **Fondo Solidario para enfrentar la crisis:** Creación de un Fondo Solidario de US\$ 100 millones de dólares destinado a atender emergencias sociales derivadas de las caídas de ventas del micro comercio local. Estos fondos serán canalizados a través de los municipios a lo largo del país.

3. Proteger puestos de trabajo y a las empresas que los generan

a) *Medidas Tributarias:*

- **Impuesto a la Renta**
 - Pagos Provisionales Mensuales: Suspensión de los PPM del impuesto a la renta de los próximos 3 meses, es decir, abril, mayo y junio de 2020.
 - Devolución de impuesto a la renta a Pymes: Se anticipará la devolución del impuesto a la renta para Pymes, las que recibirán en el mes de abril del 2020.
 - Postergación de pago de impuesto a la renta en de las Pymes, según declaración que realicen en abril del 2020.
 - Trabajadores independientes: Devolución anticipada del impuesto global complementario y devolución de la retención de enero y febrero del 2020.
 - Gastos: Todos los gastos de las empresas tendientes a enfrentar la contingencia sanitaria serán aceptados como gastos tributarios.
- **IVA**
 - Postergación del pago del IVA de los próximos 3 meses (abril, mayo y junio de 2020) para empresas con ventas menores a UF350.000 anuales. Dependiendo del tamaño de la empresa, se posibilitará el pago posterior del IVA a partir de julio 2020 en 6 o 12 cuotas con interés de 0%.
- **Impuesto de Timbres y Estampillas**
 - Reducción transitoria a 0% de la tasa del impuesto para las operaciones de crédito por los próximos 6 meses (desde abril de 2020).
- **Impuesto Territorial**
 - Postergación de cuota de contribuciones de bienes raíces correspondiente al mes de abril de 2020, para empresas con ventas inferiores a UF 350.000 anuales y para personas con propiedades con avalúo fiscal inferior a 133 millones. La cuota de contribuciones postergada será pagada en 3 cuotas, junto con las tres siguientes cuotas de contribuciones, con interés de 0%.
- **Otras**
 - Deudas con Tesorería General, TGR: Desde abril 2020 se dará mayor flexibilidad a la celebración de convenios de pago por deudas tributarias con la TGR. Esta medida se focalizará en Pymes y personas de menores ingresos.
 - Flexibilidad en Plazos Declaraciones Juradas: Se otorgará mayor flexibilidad en los plazos para presentar declaraciones relacionadas con la operación renta de este año.

b) Otras medidas de liquidez

- **Aceleración de pagos a proveedores del Estado:** a principios de abril se pagarán al contado todas las facturas emitidas al Estado y pendientes de pago, generando liquidez inmediata por US\$ 1.000 millones de dólares aprox. A su vez, toda factura que se emita en adelante al Estado será pagada antes de 30 días (US\$ 500 millones de dólares mensuales). Esta es la primera etapa de la agenda pago centralizado.
- **Nueva capitalización del Banco Estado por US\$ 500 millones de dólares:** Estos recursos se destinarán principalmente a otorgar financiamiento a las personas y las Pymes. Esta medida incrementará la capacidad crediticia del Banco Estado en aprox. US\$ 4.400 millones de dólares.

4. Facilidades de pago para Servicios de Utilidad Pública

El Gobierno ha logrado acuerdos con empresas prestadoras de servicios de utilidad pública para dar beneficios y facilidades de pago a sus usuarios que pertenezcan al 40% de los hogares más vulnerables, según el Registro Social de Hogares.

a) Sector Electricidad

1. Se suspenderá el corte del servicio de electricidad por atrasos en el pago de las cuentas.
2. Los saldos impagos que se originen durante la vigencia del Estado de Catástrofe serán prorrateados en las cuentas siguientes durante un período de 12 meses, a partir de fin del Estado de Catástrofe, sin multas ni intereses.
3. Los clientes con deudas acumuladas menores a 10 UF hasta antes de la vigencia del Estado de Catástrofe, también podrán prorratear sus deudas, durante los 12 meses posteriores al término del Estado de Catástrofe.

Este plan beneficiará a 3 millones de familias y a 7 millones de personas, pertenecientes al 40% de hogares más vulnerable, y también a otras personas en casos de vulnerabilidad o imposibilidad de pago debido a la emergencia sanitaria, como adultos mayores o personas que han perdido sus empleos.

b) Sector Telecomunicaciones

Se implementará un “Plan Solidario de Conectividad” gratis durante 60 días para clientes actuales pertenecientes al 40% de los hogares más vulnerables. Este Plan Solidario de Conectividad permitirá a las familias beneficiadas, en forma totalmente gratuita, navegar por internet, usar redes sociales, contestar correos, acceder a los sitios oficiales relacionados con el Coronavirus y a la página “aprendoenlínea.mineduc.cl”, y a otros servicios.

En consecuencia, quien no pueda pagar su plan actual podrá solicitar a la empresa cortar el plan vigente y acceder a este Plan Solidario de Conectividad en forma gratuita.

c) Sector Sanitario

Los clientes domiciliarios pertenecientes al 40% de los hogares más vulnerables, y que registren un consumo mensual inferior a 10 metros cúbicos, podrán optar a postergar el pago de sus cuentas de agua potable y alcantarillado, durante toda la duración del Estado de Catástrofe.

Este beneficio también se extenderá a los adultos mayores de 60 años con dificultades de pago y a las personas que pierdan sus empleos durante el periodo de Emergencia. Estos costos serán prorrateados en las cuentas de los 12 meses siguientes, sin multas ni intereses de mora. Esta medida beneficiará a 1,5 MM de familias y a otras que lo necesiten y acuerden con las empresas.

Adicionalmente, el Gobierno seguirá subsidiando una parte del pago mensual de la cuenta de agua y alcantarillado, hasta un consumo máximo de 15 metros cúbicos mensuales. Para las familias del “Sistema Chile Solidario” y del “Sistema Chile Seguridades y Oportunidades”, el subsidio cubrirá el 100% del costo de los primeros 15 metros cúbicos del consumo mensual. Este subsidio se podrá renovar en forma automática por 3 meses, de forma de evitar acudir presencialmente a realizar este trámite.

5. Plan Adicional de Protección de la Actividad Económica

Al plan económico que compromete recursos fiscales por USD11.750 MM anunciado el pasado 19 de marzo, se suma un nuevo plan económico que incorpora USD 5.000 millones adicionales, de los cuales US\$2.000 será gasto financiado con reasignaciones presupuestarias. El anuncio incorpora medidas en dos áreas:

- Protección de la Actividad Económica
- Protección de los Ingresos

a) Plan de Protección de la Actividad Económica

El plan consiste en un potente plan de garantías por hasta US\$ 3.000 millones para movilizar el crédito para empresas con ventas anuales de hasta 1 millón de UF. Este grupo corresponde al 99,8% de las empresas y el 84% del empleo.

Su objetivo es entregar liquidez a las empresas para que puedan cubrir sus necesidades de capital de trabajo durante esta emergencia, lo que incluye pago de salarios, arriendos, suministros y otros.

El apoyo se materializará a través del Fondo de Garantía de Pequeños Empresarios (FOGAPE). La medida consiste en ampliar fuertemente el FOGAPE, tanto en su magnitud como alcance.

Esto implica aumentar los recursos de este fondo permitiendo otorgar créditos garantizados por unos US\$24.000 millones, casi 10% del PIB.

Esta nueva modalidad contempla:

- Los montos de la línea de crédito COVID-19 para capital de trabajo podrán llegar hasta el equivalente a 3 meses de ventas de la empresa, en periodo normal. Para dicho periodo se consideró el plazo entre octubre de 2018 y septiembre de 2019.
- Esta línea de crédito tendrá 6 meses de gracia y será pagadera en cuotas durante un periodo de entre 24 a 48 meses.
- Estos créditos tendrán una tasa de interés máxima real de 0, o incluso negativa, según la evolución de la inflación. Específicamente la tasa de interés se calculará como la Tasa de Política Monetaria +3%, que equivale hoy a una tasa nominal de 3,5%, lo que dada las proyecciones de inflación, es una tasa de interés

real igual a 0 ó negativa.

- El compromiso de los bancos es ofrecer la línea de crédito COVID-19 de forma masiva, expedita y estandarizada. Esto significa que estará disponible para la mayoría de quienes son clientes comerciales de los bancos, es decir, 1,3 millones de potenciales beneficiarios.
- Para las empresas que suscriban la línea de crédito COVID-19, se ha solicitado a la banca postergar cualquier amortización de otros créditos preexistentes por al menos 6 meses, de forma tal de aliviar la carga financiera de las empresas.
- Aumentar la cobertura de las garantías actuales hasta porcentajes que van entre 60 y 85% del monto del crédito. La cobertura será decreciente según el tamaño de las empresas.

Ventas por Año	Cobertura Garantía Estatal
Menor a UF 25.000	85% del Préstamo de Capital de Trabajo
Entre UF 25.000 y UF 100.000	80% del Préstamo de Capital de Trabajo
Entre UF 100.000 y UF 600.000	70% del Préstamo de Capital de Trabajo
Entre UF 600.000 y UF 1 millón	60% del Préstamo de Capital de Trabajo

6. Plan de Protección a los ingresos

Consiste en la creación de un fondo de US\$ 2.000 millones para la protección de los ingresos de los más vulnerables. Su objetivo es entregar una necesaria señal de tranquilidad a la población más vulnerable de que el Gobierno estará presente para ayudar cada vez que sea necesario.

Características del Fondo de Protección:

- Se trata de un fondo de hasta US\$ 2.000 millones (equivalente a 0,8% PIB), que opera con un esquema similar al 2% constitucional. El fondo se financiará con reasignaciones por similar monto.
- Beneficiará a cerca de 3 millones de personas.
- Su uso será flexible, a medida que la situación lo requiera y dependiendo del contexto, otorgando así flexibilidad al Fisco para responder a las necesidades de acuerdo con la evolución de la crisis sanitaria.
- Esto presenta beneficios ya que permite tener un margen de acción variable según la realidad de las personas en determinados momentos de la pandemia.

Otras medidas:

- Incorporación de Entidades de Contraparte Central y Cooperativas de Ahorro y Crédito que cumplan con estándares de regulación y supervisión a las facilidades de liquidez del Banco Central. Esta iniciativa

amplía el espectro de acción del Banco Central a entidades no bancarias. Con ello, el BCCh podrá elevar su efectividad en su función esencial de velar por la continuidad de los sistemas de pago, adecuando su operación a los cambios en los mercados financieros en Chile y el resto del mundo, cada vez más complejos e interconectados.

Medidas del Banco Central de Chile, BCCh

Como ha señalado el Banco, si bien las cifras económicas en Chile aún no incorporan los efectos de las interrupciones, el ritmo de avance de la enfermedad en el país, las medidas sanitarias ya adoptadas por la autoridad, junto con la revisión de lo que está sucediendo en otros países, sugieren que los impactos en las ventas y flujos de caja de las empresas afectadas podrían ser significativas, en particular para pequeñas y medianas empresas, lo que a su vez podría implicar impactos en el empleo.

En la sesión especial de Política Monetaria, el lunes 16 de marzo de 2020, el Consejo del BCCh acordó reducir la tasa de interés de política monetaria en 75 puntos base, hasta 1%²², e implementar un conjunto de medidas adicionales orientadas al buen funcionamiento del mercado financiero. Posteriormente, en línea con los nuevos desarrollos económicos, el ente rector anunció un ajuste adicional de 50 puntos base en la tasa de referencia, hasta 0,5%, decisión que fue adoptada por la unanimidad de los miembros del Consejo.

Adicionalmente, el Consejo del Banco Central de Chile resolvió adoptar medidas para asegurar el normal funcionamiento de los mercados de crédito y una transmisión efectiva de estos eventos y facilitar el proceso de ajuste que deberá enfrentar la economía chilena, para ello:

- **Se abrirá a los bancos una facilidad de financiamiento condicional al incremento de colocaciones (FCIC):**

Vigencia: 6 meses.

Plazo de los créditos otorgados con cargo a la FCIC: hasta cuatro años.

Monto inicial del préstamo: 3% de la cartera comercial y de consumo informada por la CMF para el día 29 de febrero de 2020 (cartera base).

Monto adicional de préstamo: los recursos adicionales canalizados a través de la FCIC serán proporcionales al incremento de las colocaciones de cada institución, respecto de su cartera base. Este factor de ampliación será mayor para las colocaciones de menor tamaño.

Tasa de interés: las empresas bancarias que hagan uso de esta facilidad pagarán una tasa de interés igual a la TPM vigente al momento de acceder a ella. En caso de que la TPM se modifique durante los seis meses de vigencia del programa, la tasa para el plazo residual del crédito se ajustará al menor valor que ésta alcance en dicho período.

Se incluirán bonos corporativos dentro de los colaterales elegibles para todas las operaciones de liquidez en pesos vigentes, incluyendo la FCIC.

²² Posteriormente la tasa fue nuevamente rebajada para alcanzar el 0,5% actual.

- **Se iniciará un programa de compra de bonos bancarios a los participantes del sistema SOMA²³ por un monto equivalente en UF de hasta 4 mil millones de dólares.**
- **Se extenderá el plazo del programa de venta de divisas hasta el 9 de enero de 2021.** Es muy importante esta decisión pues se había suspendido con anterioridad y se reestablece debido a la volatilidad del tipo de cambio.

Con fecha 23 de marzo, el Banco Central informó nuevas medidas:

- La FCIC estará abierta a todas las empresas bancarias que tengan colocaciones comerciales y/o de consumo.
- Se establecerá una línea inicial, cuyo monto corresponde al 3% de la cartera base. El acceso a esta línea será inmediato a contar de la fecha de inicio del programa.
- De manera complementaria, se establecerá una línea adicional en función del incremento observado en las colocaciones y la fracción de los recursos de la línea que se destine a empresas de menor tamaño. Para la asignación de la línea adicional se considerará:
 - a. Revisiones semanales de acuerdo con información reportada por los bancos, así como también archivos administrativos y contables provenientes de la CMF, con el objeto de monitorear el uso de los fondos de la FCIC.
 - b. Dos insumos para su tamaño: (i) El crecimiento (anualizado y nominal) de la cartera base (comercial y consumo), tomando como fecha de inicio el 13 de marzo del 2020; y (ii) El uso que se haga de los recursos de la línea para el financiamiento de empresas de menor tamaño.
- Para acceder a la FCIC, las empresas bancarias deberán constituir una prenda en favor del BCCh, la que podrá recaer en cualquiera de los siguientes instrumentos (colaterales elegibles):
 - a. Títulos de crédito en serie emitidos por el BCCh o por la Tesorería General de la República;
 - b. Títulos de crédito de renta fija emitidos por empresas bancarias, consistentes en letras de crédito hipotecarias, bonos hipotecarios y otros bonos sin garantía especial (con excepción de bonos subordinados y bonos sin plazo fijo de vencimiento), y pagarés o certificados de depósito a plazo fijo;
 - c. Títulos de deuda que se encuentren inscritos en el Registro de Valores (nacional) que lleva la CMF, incluyendo bonos y efectos de comercio (títulos corporativos), que cumplan las condiciones de riesgo que determine el BCCh.
- Sin perjuicio de lo anterior, el Banco Central está estudiando la implementación más eficiente para ampliar la lista de colaterales elegibles a otros activos de la cartera de inversiones o de

²³ Sistema de Operaciones de Mercado Abierto: Es la plataforma de negociación mediante la cual el Banco Central de Chile (BCCh) interactúa con las instituciones financieras autorizadas, para efectuar sus operaciones monetarias con el objeto de aumentar o disminuir las reservas bancarias.

colocaciones de las empresas bancarias, conforme a lo previsto en los artículos 34 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige.

- Esta medida incluirá la posibilidad de sustituir los instrumentos en que recaigan las garantías prendarias constituidas inicialmente a favor del BCCh, por los nuevos colaterales que se vayan admitiendo, sujeto a que se cumplan las condiciones financieras que se establezcan al efecto.
- Complementariamente, se activará también la Línea de Crédito de Liquidez (LCL) en moneda nacional (Capítulo 4.1 del CNMF²⁴), cuyo límite corresponde al Encaje Promedio en pesos de cada Banco. El acceso y uso de la LCL estará sujeta a las mismas condiciones asociadas al incremento de las colocaciones establecidas para el FCIC (LCL condicionada), sin perjuicio de considerar también la posibilidad de acceder, con cargo a la LCL, al mismo monto de la línea inicial de la FCIC (pudiendo, por lo tanto, ocuparse el mismo cupo inicial común, el que estará disponible a través de una y/u otra facilidad).
- Con objeto de medir la efectividad de este programa de facilidades extraordinarias, los bancos que accedan a las mismas deberán completar semanalmente un formulario para reportar el uso de los recursos de la línea.

Adicionalmente, el Consejo del BCCh ha aprobado una flexibilización de requerimientos de liquidez para las empresas bancarias.

Para este efecto, se modificará el Compendio de Normas Financieras del BCCh (CNF) para considerar expresamente que en situaciones de emergencia nacional u otros casos excepcionales graves (situaciones de contingencia), el Consejo del Banco Central de Chile podrá determinar a su juicio exclusivo la flexibilización o suspensión de la aplicación de los límites establecidos, ya sea para los descortes de plazo, en base contractual o ajustada.

El Consejo aprobó en el día jueves 26 de marzo las normas que regulan los términos y condiciones aplicables a la FCIC y la activación de la LCL, disponiendo la divulgación inmediata de dicha regulación y la documentación legal requerida para solicitar acceso a la misma, lo que permitirá implementar el uso de ambos mecanismos a contar del próximo lunes 30 de marzo.

La FCIC es una facilidad de financiamiento abierta a todas las empresas bancarias que tengan colocaciones comerciales y de consumo, sujeto al otorgamiento por parte de éstas de garantías prendarias suficientes a favor del BCCh. La FCIC tiene el objetivo y los incentivos para que las empresas bancarias continúen financiando y refinanciando créditos a hogares y empresas, especialmente aquellos que no tienen acceso al mercado de capitales. La FCIC cuenta con un período de disponibilidad de 6 meses y un plazo de vencimiento de hasta 4 años.

La LCL es una línea de crédito de liquidez activada por el BCCh, cuyo límite corresponde al Encaje Promedio en moneda nacional de cada empresa bancaria. El acceso y uso de la LCL está sujeta a las mismas condiciones asociadas al incremento de las colocaciones establecidas para la FCIC, con la

²⁴ Compendio de Normas Monetarias y Financieras

diferencia que su garantía es el Encaje. La LCL cuenta con un período de disponibilidad de 6 meses y un plazo de vencimiento de hasta 2 años.

Ambos mecanismos comparten una línea inicial común, disponible de inmediato de hasta el 3% de la suma de sus correspondientes carteras comercial y de consumo (cartera base), medidas en pesos al 29 de febrero de 2020, que equivale a 4.800 millones de dólares. Existe además una línea adicional, que en el caso de la FCIC tendrá, en principio, un límite de hasta el 15 % de la cartera base -pero que podrá ser ampliado por el BCCh si las circunstancias así lo requieren; en tanto para la LCL, dicha línea adicional debe respetar el límite del encaje de cada empresa bancaria.

Medidas de la Comisión para el Mercado Financiero, CMF

Con fecha 24 de marzo, la CMF publicó un comunicado donde informó que evalúa postergar la implementación de Basilea III y anunció un paquete de medidas para facilitar el flujo de crédito a empresas y hogares. En resumen, las medidas buscan:

- Dar un trato especial en la constitución de provisiones a créditos hipotecarios postergados; el uso de garantías hipotecarias para resguardar créditos pyme; y ajustes en el tratamiento de bienes recibidos en pago y de márgenes en operaciones de derivados.
- Facilitar el flujo de crédito hacia personas y empresas y mitigar los efectos de la pandemia en el sistema financiero.
- Iniciar la revisión del calendario de implementación de los estándares de Basilea III al objeto de evitar se acentúen los efectos negativos del actual ciclo económico.

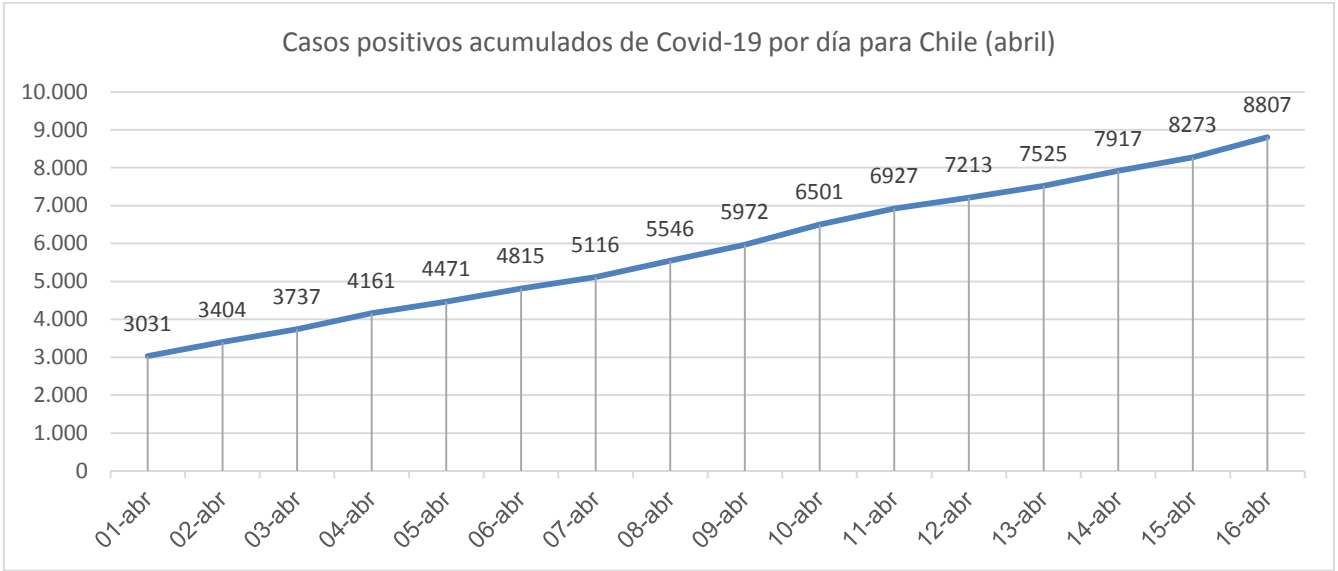
Además, indicó que se encontraba trabajando en estrecha coordinación con el Ministerio de Hacienda, con el Banco Central y con otros reguladores a nivel internacional para monitorear los efectos en el mercado financiero y en las entidades bajo su supervisión.

Las medidas tomadas por la CMF buscan complementar las ya anunciadas por Hacienda y el BCCh y son las siguientes:

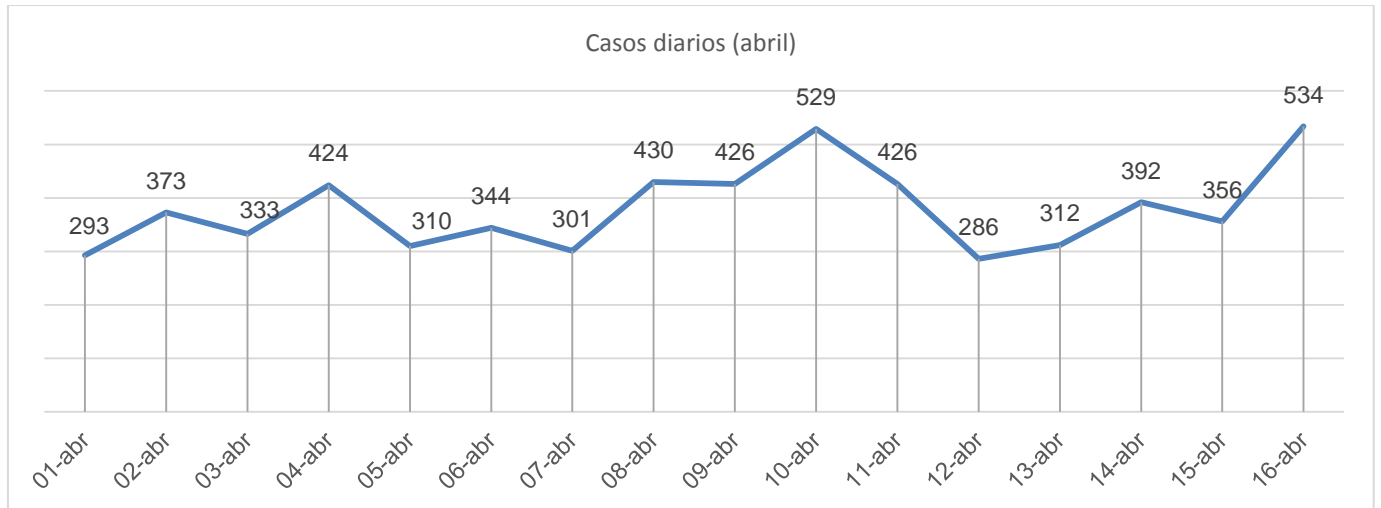
- **Tratamiento regulatorio que facilita la posibilidad de postergar hasta tres cuotas en el pago de los créditos hipotecarios.** La Comisión decidió aplicar una excepción regulatoria en la constitución de provisiones asociadas a créditos hipotecarios que sean postergados por bancos. Esto para permitir que cuotas recalendarizadas por los clientes a fechas posteriores al vencimiento original del crédito no sean tratadas como renegociaciones para la constitución de provisiones. Este tratamiento especial apunta a deudores que se encontraban al día en sus obligaciones el momento de decretarse el estado de emergencia por parte de la autoridad. La flexibilización en provisiones se otorgará para la recalendarización de hasta tres dividendos que se adicionen a continuación de la fecha de término original del crédito.

- **Facilidades para que los bancos flexibilicen los plazos de los créditos a los deudores Pymes hasta 6 meses, sin que ello sea considerado una renegociación.** La Comisión ha efectuado una flexibilización regulatoria con miras a que los bancos puedan aumentar el plazo de los créditos de consumo en cuotas a PYMES y personas hasta seis meses, sin que ello sea considerado una renegociación para efectos de provisiones.
- **Posibilidad de utilizar excedentes de garantía hipotecaria para garantizar créditos a Pymes.** La Comisión estableció a corto plazo una modificación regulatoria con miras a permitir el uso de garantías hipotecarias excedentarias para garantizar créditos a las Pymes.
- **Extensión de plazos de enajenación de Bienes Recibidos en Pago.** Se autoriza de manera excepcional una extensión de 18 meses en el plazo que tienen los bancos para la enajenación de Bienes Recibidos en Pago. El objetivo de la medida es evitar que las entidades deban vender los bienes en un periodo de contracción económica en que los valores pudieran estar fuertemente castigados respecto a periodos de menor incertidumbre.
- **Tratamiento del margen de variación de derivados.** Se dispuso una modificación al tratamiento del monto en efectivo que los bancos deben constituir en garantía para el margen de variación de operaciones de derivados compensadas bilateralmente. En períodos de alta volatilidad del tipo de cambio, se producen "llamados de margen" por los contratos derivados que se mantienen con instituciones bancarias. Si se trata de un banco extranjero, el dinero en efectivo que se deposita en favor de la contraparte tiene un cargo de capital de 100%, elevando el costo de derivados. La modificación acordada hoy por la CMF permite compensar el valor del derivado con el monto constituido en garantía a favor de la contraparte. Con esto habría una reducción importante del cargo de capital asociado a los contratos de derivados, con lo cual se estimula su uso, precisamente, en períodos de mayor volatilidad del tipo de cambio. Respecto del conjunto de medidas anteriores, el Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero estima que se trata de flexibilizaciones de carácter transitorio que es posible adoptar en cuanto no debilitan la solvencia y liquidez de mediano plazo de las instituciones. Sin perjuicio de lo anterior, es de suma importancia que los bancos mantengan adecuadas políticas de gestión de riesgo y establezcan políticas prudentes de reparto de dividendos, en función de la exposición y riesgos que enfrentan en la nueva coyuntura. Es responsabilidad de los gobiernos corporativos de cada entidad garantizar que ello ocurra.

Anexo II. 1
Evolución de los casos en Chile



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de MINSAL



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de MINSAL

Anexo II.2
Cuarentena por Zonas Geográficas

Zona Norte

- **Radio urbano de Arica:** en cuarentena desde el 16 de abril a las 22:00 hrs por 7 días
- Aduanas sanitarias de Coquimbo al norte, en cada región.

Zona Central

- **Región Metropolitana:** Se dispusieron aduanas sanitarias en los principales puntos de acceso de la ciudad de Santiago para realizar controles de salud y controles para verificar cuarentena establecida.
- **Ñuñoa al norte de Avenida Grecia y Santiago al norte de Avenida Matta / Blanco Encalada:** en cuarentena desde el 26 de marzo hasta el 23 de abril.
- **Las Condes:** cuarentena desde el 26 de marzo hasta el 16 de abril.
- **Lo Barnechea, Vitacura, Providencia, Ñuñoa al sur de Avenida Grecia y Santiago al sur de Avenida Matta / Blanco Encalada:** estuvieron en cuarentena desde el 26 de marzo hasta el 13 de abril a las 05:00 horas.
- **Puente Alto:** en cuarentena al poniente de Vicuña Mackenna / Av. Concha y Toro desde el 9 de abril hasta el 23 de abril.
- **El Bosque:** en cuarentena desde el 16 de abril a las 22:00 hrs. por 7 días.
- **San Bernardo Nororiental:** en cuarentena desde el 16 de abril a las 22:00 hrs. por 7 días desde la Autopista Central hacia el sur, hasta la Av. Colón y desde la Av. Colón hacia el Norte.
- **Rapa Nui:** estuvo en cuarentena desde el 20 de marzo hasta el 6 de abril.

Zona Sur

- **Chillán y Chillán Viejo:** cordón sanitario desde el lunes 23 de marzo por tiempo indefinido. Cuarentena desde el 30 de marzo hasta el 23 de abril.
- **Hualpén y San Pedro de la Paz:** cordón sanitario a partir del 25 de marzo por tiempo indefinido. Cuarentena desde el 6 de abril hasta el 16 de abril.
- **Temuco:** cordón sanitario desde el 28 de marzo por tiempo indefinido. Cuarentena desde el 28 de marzo hasta el 23 de abril.
- **Padre Las Casas:** cordón sanitario desde el 28 de marzo por tiempo indefinido. Cuarentena desde el 28 de marzo hasta el 16 de abril.
- **Nueva Imperial (sector urbano):** en cuarentena desde el jueves 9 de abril hasta el 16 de abril.
- **Osorno:** cordón sanitario desde el 30 de marzo por tiempo indefinido. Cuarentena desde el 30 de marzo hasta el 23 de abril.
- **Chiloé:** cordón sanitario a partir del 25 de marzo por tiempo indefinido.
- **Caleta Tortel:** estuvo en cuarentena desde el 13 hasta el 27 de marzo.
- **Punta Arenas:** cordón sanitario desde el 8 de abril por tiempo indefinido. En cuarentena desde el 1 de abril hasta el 23 de abril.

IMPACTO DEL COVID-19 EN LA ECONOMÍA Y LA IED

- **Puerto Williams:** cordón sanitario desde el 6 de abril por tiempo indefinido. Estuvo en cuarentena desde el 25 de marzo hasta el 6 de abril.
- **Zonas vacacionales:** Existe prohibición para trasladarse a segundas viviendas. Las personas mayores de 65 años o enfermos crónicos, podrán permanecer en sus segundas viviendas, previo aviso a la Seremi de Salud local.

Parte III: Principales medidas mundiales para afrontar el COVID-19

El COVID-19 representa el mayor reto que se ha enfrentado la comunidad internacional desde la llamada crisis *subprime*, en 2008, y sus efectos económicos se anticipan mucho más negativos, con una contracción la economía mundial de -3%, de acuerdo a lo proyectado por el Fondo Monetario Internacional para el 2020.

La pandemia, ha obligado tomar medidas de mitigación y bloqueo, las que han impactado todos los componentes de la IED. Los gastos en capital, las inversiones en nuevas áreas y las expansiones se han visto obstaculizadas por el cierre físico de ciertas áreas y la desaceleración de la producción. Las estimaciones actualizadas sugieren que la IED podría caer entre un 30% y un 40% durante 2020 -2021, donde los sectores más afectados serán energía y materiales básicos (-208% para la energía, con el shock adicional causado por la caída de los precios del petróleo), las aerolíneas (-116%) y la industria automotriz (-47%)

A nivel de la economía general, las dificultades que enfrenta la producción debido a las medidas adoptadas por la autoridad sanitaria como cierre de faenas, se ven agravadas con una caída generalizada del consumo.

Para hacer frente a este oscuro escenario, la gran mayoría de los Gobiernos en Europa, América y Asia, han buscado proteger y fortalecer sus estructuras internas, buscando mitigar el impacto económico de la pandemia, adoptando una serie de medidas macro financieras, de política económica y de política fiscal.

Dada la importancia de conocer como están reaccionando los distintos mercados, a continuación, se presenta una breve descripción de las principales medidas adoptadas a la fecha en mercados relevantes para Chile de Latinoamérica, Europa, América del Norte y Asia²⁵.

América Latina

Argentina²⁶

Política Fiscal

Han adoptado medidas (de alrededor de 1,2 puntos del PIB en estimaciones preliminares) que se han focalizado en:

- (i) Incrementar el gasto en salud, incluyendo mejoras para el diagnóstico del virus, compras para equipo hospitalario y construcción de clínicas y hospitales.
- (ii) Apoyo para trabajadores y grupos vulnerables, incluyendo transferencias directas a las familias de nivel socioeconómico más bajo, aumentando beneficios de la seguridad social (especialmente en beneficiarios de ingresos más bajos), mayores beneficios del seguro de cesantía y pagos a trabajadores que perciban el ingreso mínimo.

²⁵ Extraídas directamente de recopilación de respuestas de políticas clave realizada por el Fondo Monetario Internacional.

²⁶ Respuestas clave de política al 8 de abril de 2020

- (iii) Apoyo a los sectores más golpeados por la crisis, incluyendo una exención a los de las contribuciones a la seguridad social, garantías para cubrir el pago de la nómina de sueldos y préstamos subsidiarios a las actividades de construcción.
- (iv) Apoyo a la demanda incluyendo gasto en obras públicas
- (v) Indulgencia para la provisión continua de servicios públicos para los hogares en mora.
- (vi) Garantías de crédito para préstamos bancarios a PYMEs para la producción de alimentos y suministros básicos.
- (vii) Adicionalmente, las autoridades han adoptado políticas contra el aumento de precios, en particular de alimentos y suministros médicos. Se ha protegido a los suministros esenciales, en particular se han incluido restricciones a la exportación de suministros y equipos médicos. También se ha centralizado la venta de suministros médicos esenciales.

Política Monetaria y Macrofinanciera

Las medidas han estado apuntadas a incentivar a los bancos a prestar a través de:

- (i) Menores requisitos de reserva para préstamos bancarios a hogares y PYMEs.
- (ii) Regulaciones que limitan las tenencias de papeles del Banco Central para dar espacio a préstamos para PYMEs.
- (iii) Alivio temporal de las necesidades de aprovisionamiento bancario y de las reglas de clasificación de préstamos bancarios (es decir, 60 días adicionales para ser clasificados como morosos).
- (iv) Suspensión en el cierre de cuentas bancarias por cheques sin fondos y denegación de crédito a empresas con atrasos en los impuestos sobre la renta de los trabajadores.

Tipo de cambio y Balanza de Pagos

Como ya se mencionó, desde agosto de 2019 se ha implementado un amplio conjunto de medidas de control de flujos de capitales, cuyo objetivo es restringir las transacciones de cuentas financieras (límites de compra de dólares, transferencias al exterior y servicio de la deuda en moneda extranjera), y algunas transacciones de cuenta corriente (requisitos de entrega de ingresos de exportación, restricciones sobre importaciones de servicios, pagos de dividendos en el extranjero y pagos de intereses sobre deuda en moneda extranjera). Estas medidas han ayudado a limitar las salidas y han permitido una compra neta (pequeña) de divisas en marzo por parte de Banco Central. El tipo de cambio se ha depreciado en aproximadamente un 4% frente al dólar desde principios de marzo, mucho menos en comparación con sus pares regionales.

Brasil²⁷

Política Fiscal

Para mitigar el impacto del COVID-19, las autoridades han anunciado una serie de medidas fiscales que alcanzan hasta 6,5% del PIB. Cerca de la mitad de esta cifra impacta directamente en el déficit primario del 2020. Esto se puede ya que el congreso declaró “Estado de calamidad pública” el día 20 de marzo, por lo que la obligación del gobierno de cumplir la meta de balance primario (de gasto público) en el 2020 ha sido levantada.

²⁷ Respuestas clave de política al 8 de abril de 2020

El gobierno también invocó la cláusula de escape del límite máximo de gasto constitucional para acomodar necesidades excepcionales de gasto en salud y asistencia social. Las medidas fiscales incluyen:

- (i) El apoyo temporal a los ingresos de hogares más vulnerables (adelantando el 13° pago de pensión a los jubilados, ampliando el programa Bolsa Familia con la inclusión de más de un millón de beneficiarios, transferencia de efectivo a trabajadores informales y desempleados y pagos adelantados de bonificaciones salariales a trabajadores de bajos ingresos)
- (ii) Apoyo laboral (compensación parcial a los trabajadores que están suspendidos temporalmente o tienen un recorte en las horas de trabajo, así como exenciones fiscales temporales y líneas de crédito para empresas que preservan el empleo).
- (iii) Impuestos y gravámenes más bajos a la importación de suministros médicos esenciales.
- (iv) Nuevas transferencias del gobierno federal a los gobiernos estatales para apoyar un mayor gasto en salud y como protección contra la caída esperada de los ingresos.
- (v) Asistencia financiera a estados y municipios, con nuevas transferencias para compensar las caídas de ingresos.
- (vi) Suspensión temporal de los pagos de deuda, posibilidades de renegociación y apoyo a operaciones de crédito a través de garantías gubernamentales.
- (vii) Los bancos públicos están ampliando las líneas de crédito para empresas y hogares, con un enfoque en apoyar el capital de trabajo (las líneas de crédito suman más del 3% del PIB) y las garantías del gobierno ascienden a 0,5% del PIB para cubrir los costos de pago de salarios.
- (viii) El Tesoro Nacional respondió a presiones en las tasas de interés futuras anunciando un programa para subastas simultáneas (compras y ventas) de bonos de gobierno.

Política Monetaria y Macrofinanciera

El Banco Central disminuyó la tasa de política monetaria (SELIC) 50 puntos base a un mínimo histórico de 3,75%.

- (i) Se han implementado medidas para aumentar la liquidez en el sistema financiero (reducción de los requisitos de reserva y reservas de conservación de capital, y una relajación temporal de las reglas de aprovisionamiento, entre otros).
- (ii) El requisito de reserva se ha reducido de 25 a 17, además de una reducción de 6 pb a principios de marzo.
- (iii) El banco central también dio facilidades para otorgar préstamos a instituciones financieras respaldadas por bonos corporativos privados como garantía.
- (iv) Además, la FED ha acordado proporcionar hasta US\$ 60 mil millones al Banco Central de Brasil a través de una instancia de intercambio que permanecerá vigente durante los próximos seis meses.
- (v) Los cinco bancos más grandes del país acordaron considerar las solicitudes de individuos y PYMES para una extensión de 60 días de sus obligaciones de deudas vencidas.

Tipo de cambio y Balanza de Pagos

El tipo de cambio se ha depreciado cerca del 15% desde mediados de febrero y un 21% desde finales de 2019. El Banco Central ha intervenido varias veces en el mercado de divisas desde mediados de febrero (tanto con ventas de contratos spot como derivados) por un total de casi US\$23 mil millones (6,4% de las reservas brutas). El Banco Central está reanudando las operaciones de recompra de bonos soberanos

brasileños denominados en dólares estadounidenses, que potencialmente podrían liberar US\$ 10 mil millones en el mercado monetario.

Colombia²⁸

Política Fiscal

- (i) Con la suspensión de garantías constitucionales se pudo crear un Fondo de Mitigación de Emergencia Nacional, que será financiado parcialmente con fondos regionales y de estabilización.
- (ii) Se ha anunciado un apoyo presupuestario adicional para salud, junto con una contratación directa (más rápida) para servicios asociados con la respuesta a la contingencia.
- (iii) Nueva línea de crédito que brinda apoyo de liquidez a todas las empresas relacionadas con el turismo.
- (iv) Nuevas líneas de crédito para el pago de salarios y pago de préstamos para PYMEs.
- (v) Retraso en la recaudación de impuestos para los sectores de turismo y transporte aéreo.
- (vi) Reducción de aranceles para importaciones estratégicas de salud e industrias alimentarias seleccionadas.
- (vii) Retrasos en los pagos de servicios públicos para los hogares más pobres y transferencias ampliadas para grupos vulnerables.

Política Monetaria y Macrofinanciera

El Banco Central de Colombia hizo un recorte en la tasa de política monetaria de 50 pb y ha implementado una serie de medidas para mejorar la liquidez tanto en el mercado financiero como en los mercados cambiarios. Estas incluyen:

- (i) Una extensión del acceso de sus instalaciones de liquidez y plazo durante la noche a fondos administrados, corredores de bolsa, fideicomisos y compañías de inversión.
- (ii) Una expansión de su asignación de operaciones de liquidez (REPOS) a 23,5 billones.
- (iii) Un programa de compra de 10 billones para comprar valores emitidos por entidades de crédito.
- (iv) La superintendencia financiera permitió a entidades supervisadas modificar el perfil de todos los préstamos con un vencimiento inferior a 30 días el 29 de febrero. Estas nuevas disposiciones pueden incluir períodos de gracia o plazos extendidos.
- (v) Los bancos no pueden aumentar las tasas de interés de los préstamos, tampoco cobrar intereses sobre intereses o informar a las entidades de registros de crédito por hacer uso de cualquier medida de tolerancia.
- (vi) Se han publicado medidas contracíclicas y la superintendencia financiera ha autorizado ciertas transacciones con partes relacionadas para las administradoras de fondos, incluida la compra de Certificados de Depósitos a Plazo emitidos por una entidad asociada.
- (vii) Las administradoras de fondos también pueden invertir, directa o indirectamente, hasta el 15% del valor de cada fondo, en otros fondos de inversión administrados por ellos.

Tipo de cambio y Balanza de Pagos

²⁸ Respuestas clave de política al 16 de abril de 2020

Para proporcionar liquidez en los mercados de divisas, el Banco Central subastó US\$ 800 millones de swaps de divisas a través de los cuales se venden y recompran reservas en 60 días. Además se introdujo un nuevo mecanismo de cobertura de tipo de cambio a través de subastas por US\$ 2 mil millones.

México²⁹

Política Fiscal

El gobierno anunció que:

- (i) Se aseguraría de que el Ministerio de Salud tenga suficientes recursos y no caiga presa de la burocracia. Que cuente con suficiente suministro de equipos y materiales médicos
- (ii) Pagos anticipados de pensiones a los ancianos
- (iii) Acelerar el proceso de licitación para el gasto público para garantizar la ejecución completa del presupuesto
- (iv) Considerar la creación de un Fondo de Emergencia de Salud para solicitar recursos adicionales al Congreso, que podrían alcanzar 180.000 millones de pesos mexicanos (0,7% del PIB de 2019).

El presidente mexicano anunció un plan que además del mayor gasto en salud y el fortalecimiento de la red de seguridad social, incluye medidas como:

- (i) Pago anticipado de pensiones sociales y pagos por incapacidad por cuatro meses.
- (ii) Acelerar procesos de adquisición y reembolsos de IVA
- (iii) Préstamos a PYMEs por un monto de \$25.000 millones de pesos mexicanos
- (iv) Apoyo de liquidez por parte de bancos de desarrollo
- (v) Algunos trabajadores podrán acceder a préstamos contra sus cuentas de seguridad social.

Política Monetaria y Macrofinanciera

- (i) La tasa de política monetaria se redujo en 50 pb a 6,5%. El programa de cobertura de plazo no entregable (NDF, en moneda nacional) se amplió de \$10.000 millones a \$30.000 millones.
- (ii) Se realizaron dos subastas de NDF que ofrecieron \$2.000 millones cada una (0,2% del PIB de 2019).
- (iii) Se realizaron varios intercambios de bonos del gobierno, principalmente para acortar los vencimientos (liquidez)
- (iv) Se revisaron planes para la nueva emisión de bonos de gobierno.

Se anunciaron medidas adicionales para proporcionar liquidez de MXN y USD al sistema bancario y mejorar el funcionamiento de los mercados financieros nacionales:

- (i) Reducir el depósito regulatorio obligatorio en Banxico (en 50.000 millones de pesos o alrededor del 15% de las acciones actuales)
- (ii) Se redujo a la mitad el costo de repos
- (iii) Se proporcionó liquidez en USD (a través de subastas) a los bancos recurriendo a la línea de intercambio de \$60.000 millones con la Fed.
- (iv) En conjunto con el Ministerio de Finanzas, buscar fortalecer la profundidad del mercado de bonos de gobierno.

²⁹ Respuestas clave de política al 9 de abril de 2020

- (v) Se ajustaron temporalmente las reglas de contabilidad para bancos y otras instituciones financieras para facilitar la reprogramación del servicio de la deuda.
- (vi) Recomendaron la suspensión de pagos de dividendos y recompras de acciones.

Tipo de cambio y Balanza de Pagos

Se ha permitido que el tipo de cambio se ajuste con flexibilidad, al tiempo que respalda la liquidez en dólares estadounidenses.

Perú³⁰

Política Fiscal

- (i) El gobierno aprobó 1.100 millones de soles (0,14% del PIB) para atender la emergencia de salud.
- (ii) Además, el gobierno aprobó aproximadamente 3.400 millones de soles (0,4% del PIB) en transferencias directas para apoyar a los hogares pobres durante el período de aislamiento nacional de cuatro semanas y es probable que aumente esta cantidad dada la extensión de este período.
- (iii) El gobierno aprobó una extensión de tres meses para la declaración del impuesto sobre la renta para las PYME y está otorgando flexibilidad a las empresas y los hogares en el pago de las obligaciones fiscales. Se estima que estas medidas impositivas proporcionan un alivio temporal del orden del 1,4% del PIB.
- (iv) El gobierno también aprobó la creación de un fondo de 300 millones de soles (0,04% del PIB) para ayudar a las PYME calificadas a asegurar el capital de trabajo y / o refinanciar deudas.
- (v) El gobierno ha anunciado un aplazamiento de los pagos de electricidad y agua de los hogares.
- (vi) El gobierno ha anunciado recientemente un paquete de apoyo fiscal más grande que llevaría el apoyo fiscal total a aproximadamente el 7% del PIB.

Política Monetaria y Macrofinanciera

- (i) El Banco Central ha reducido la tasa de política en 100 pb, llevándola a 1,25%, y está monitoreando la evolución de la inflación y sus determinantes para aumentar el estímulo monetario si es necesario.
- (ii) Además, el Banco Central peruano redujo los requisitos de reserva, proporcionó liquidez al sistema financiero a través de operaciones de repos y recientemente anunció un paquete de 30.000 millones de soles (casi el 4% del PIB) en garantías de crédito para respaldar los préstamos y la cadena de pagos.
- (iii) La superintendencia de bancos emitió una notificación que permite a las instituciones financieras modificar los términos de sus préstamos a hogares y empresas afectadas por el brote de Covid-19 sin cambiar la clasificación de los préstamos.

Tipo de cambio y Balanza de Pagos

³⁰ Respuestas clave de política al 15 de abril de 2020

El Banco Central ha estado interviniendo desde finales de febrero para mitigar las condiciones de volatilidad en el mercado de divisas. Para el 7 de abril, el Banco Central había vendido aproximadamente US\$2.000 millones (0,9% del PIB) en swaps de divisas. Las reservas internacionales siguen siendo significativas, alrededor del 29% del PIB.

Europa

Francia³¹

Política Fiscal

Las autoridades han anunciado un aumento en la dotación fiscal dedicada a abordar la crisis a €100.000 millones (más del 4% del PIB, incluidas las medidas de liquidez), desde un valor inicial de €45.000 millones incluido en una ley de presupuesto rectificativo presentada en marzo. Se espera que se introduzca una nueva ley de presupuesto en la semana del 13 al 17 de abril. Esto se suma a un paquete existente de garantías de préstamos bancarios y esquemas de reaseguro de crédito de €312.000 millones (cerca del 14% del PIB). Las medidas clave de apoyo fiscal inmediato incluyen:

- (i) racionalizar y aumentar el seguro de salud para los enfermos o sus cuidadores.
- (ii) Aumentar el gasto en suministros de salud.
- (iii) Apoyo de liquidez mediante aplazamientos de la seguridad social y pagos de impuestos para empresas y reembolso acelerado de créditos fiscales (por ejemplo, CIT e IVA).
- (iv) Apoyo a los salarios de los trabajadores bajo el esquema de horario reducido
- (v) Apoyo financiero directo para microempresas afectadas, profesiones liberales y trabajadores independientes.
- (vi) Aplazamiento de los pagos de alquiler y servicios públicos para las microempresas y las PYME afectadas.
- (vii) Facilitar el otorgamiento de bonos excepcionales exentos de contribuciones de seguridad social.
- (viii) Prórroga de los beneficios por desempleo que caducan hasta el final del bloqueo y la preservación de los derechos y beneficios en virtud de los planes de invalidez y de solidaridad activos.³²

Política Monetaria y Macrofinanciera

El BCE proporcionará apoyo a la política monetaria a través de:

- (i) Compras de activos adicionales de €120.000 millones hasta finales de 2020 bajo el programa existente (APP).
- (ii) Proporcionando subastas adicionales temporales de la línea de liquidación temporal de tasa fija de asignación completa a la tasa de la línea de depósito y términos más favorables en las operaciones de refinanciamiento específicas a más largo plazo (TLTRO-III) existentes entre junio de 2020 y junio de 2021.

³¹ Respuestas clave de política al 2 de abril de 2020

³² Ver también <https://www.economie.gouv.fr/coronavirus-soutien-entreprises>.

Otras medidas incluyen un programa adicional de compra de activos de €750.000 millones de valores del sector público y privado (Programa de Compra de Emergencia Pandémica, PEPP) hasta fines de 2020, una gama ampliada de activos elegibles bajo el programa de compra del sector corporativo (CSPP) y la relajación de las normas colaterales para las operaciones de refinanciación del Eurosistema (MRO, LTRO, TLTRO).

Las normas colaterales se suavizaron aún más a principios de abril. Estos incluyen una reducción del 20% permanente del colateral para los activos no comercializables, y medidas temporales para la duración del PEPP (con miras a reevaluar su efectividad antes del final de 2020), como una reducción del 20% de recortes colaterales, una expansión de la elegibilidad de garantías para incluir bonos soberanos griegos, así como una expansión del alcance de los llamados marcos de reclamo de crédito adicionales para que estos también puedan incluir préstamos garantizados del sector público a PYMES, trabajadores independientes y hogares.

La Supervisión Bancaria del BCE permitió a instituciones importantes operar temporalmente por debajo de la Guía del Pilar 2, el amortiguador de conservación de capital y el índice de cobertura de liquidez (LCR). Además, las nuevas reglas sobre la composición del capital para cumplir con el Requisito del Pilar 2 (P2R) se cargaron para liberar capital adicional. El BCE considera que la liberación adecuada del amortiguador anticíclico por parte de las autoridades macroprudenciales nacionales mejorará sus medidas de alivio de capital.

La Supervisión Bancaria del BCE decidió además ejercer, de manera temporal, flexibilidad en los requisitos de clasificación y las expectativas sobre la provisión de pérdidas para préstamos morosos (NPL) que están cubiertos por garantías públicas y moratoria pública relacionada con COVID-19; También recomendó que los bancos eviten los supuestos pro-cíclicos para la determinación de las provisiones para pérdidas y opten por las reglas de transición IFRS9.

Más recientemente, la Supervisión Bancaria del BCE solicitó a los bancos que no paguen dividendos para los años financieros 2019 y 2020 o que recompren acciones durante la pandemia de COVID-19, desde la cual el capital conservado debe usarse para apoyar a los hogares, pequeñas empresas y prestatarios corporativos y/o para absorber pérdidas en exposiciones existentes a dichos prestatarios.

Otras medidas incluyen:

- (i) Reducir el búfer de capital bancario anti-cíclico al 0 por ciento (un aumento del 0.25 por ciento al 0.5 por ciento entraría en vigencia en abril).
- (ii) Una prohibición de las acciones de venta en corto hasta el 16 de abril.
- (iii) Mediación crediticia para respaldar la renegociación de los préstamos bancarios de las PYME.

Tipo de cambio y Balanza de Pagos

Sin medidas.

Alemania³³

Política Fiscal

Además de agotar las reservas acumuladas, el gobierno federal adoptó un presupuesto suplementario de €156 mil millones (4,9% del PIB) que incluye:

- (i) Gasto en equipamiento sanitario, capacidad hospitalaria e I+D (vacunas)
- (ii) Acceso ampliado al subsidio de trabajo a corto plazo ("Kurzarbeit") para preservar los empleos y los ingresos de los trabajadores, beneficios de cuidado infantil ampliados para padres de bajos ingresos y un acceso más fácil al apoyo de ingresos básicos para los trabajadores independientes.
- (iii) €50.000 millones en subvenciones para propietarios de pequeñas empresas y trabajadores autónomos gravemente afectados por el brote de Covid-19, además de los aplazamientos sin intereses de impuestos hasta fin de año. Al mismo tiempo, a través del recién creado fondo de estabilización económica (WSF) y el banco de desarrollo público KfW, el gobierno está ampliando el volumen y el acceso a las garantías de préstamos públicos para empresas de diferentes tamaños, algunas elegibles para garantías de hasta el 100%, aumentando el volumen total en al menos €757.000 millones (23% del PIB).

Además del paquete fiscal del gobierno federal, muchos gobiernos estatales (Länder) han anunciado sus propias medidas para apoyar sus economías, por un monto de €48.000 millones en apoyo directo y €63.000 millones en garantías de préstamos a nivel estatal.

Política Monetaria y Macrofinanciera

El BCE proporcionará apoyo a la política monetaria a través de:

- (i) Compras de activos adicionales de €120.000 millones hasta finales de 2020 bajo el programa existente (APP).
- (ii) Proporcionando subastas adicionales temporales de la línea de liquidación temporal de tasa fija de asignación completa a la tasa de la línea de depósito y términos más favorables en las operaciones de refinanciamiento específicas a más largo plazo (TLTRO-III) existentes entre junio de 2020 y junio de 2021.

Otras medidas incluyen un programa adicional de compra de activos de €750.000 millones de valores del sector público y privado (Programa de Compra de Emergencia Pandémica, PEPP) hasta fines de 2020, una gama ampliada de activos elegibles bajo el programa de compra del sector corporativo (CSPP) y la relajación de las normas colaterales para las operaciones de refinanciación del Eurosistema (MRO, LTRO, TLTRO).

Las normas colaterales se suavizaron aún más a principios de abril. Estos incluyen una reducción del 20% permanente del colateral para los activos no comercializables, y medidas temporales para la duración del PEPP (con miras a reevaluar su efectividad antes del final de 2020), como una reducción del 20% de recortes colaterales, una expansión de la elegibilidad de garantías para incluir bonos soberanos griegos, así como una expansión del alcance de los llamados marcos de reclamo de crédito adicionales para que estos también puedan incluir préstamos garantizados del sector público a PYMES, trabajadores independientes y hogares.

³³ Respuestas clave de política al 9 de abril de 2020

La Supervisión Bancaria del BCE permitió a instituciones importantes operar temporalmente por debajo de la Guía del Pilar 2, el amortiguador de conservación de capital y el índice de cobertura de liquidez (LCR). Además, las nuevas reglas sobre la composición del capital para cumplir con el Requisito del Pilar 2 (P2R) se cargaron para liberar capital adicional. El BCE considera que la liberación adecuada del amortiguador anticíclico por parte de las autoridades macroprudenciales nacionales mejorará sus medidas de alivio de capital.

La Supervisión Bancaria del BCE decidió además ejercer, de manera temporal, flexibilidad en los requisitos de clasificación y las expectativas sobre la provisión de pérdidas para préstamos morosos (NPL) que están cubiertos por garantías públicas y moratoria pública relacionada con COVID-19; También recomendó que los bancos eviten los supuestos pro-cíclicos para la determinación de las provisiones para pérdidas y opten por las reglas de transición IFRS9.

Más recientemente, la Supervisión Bancaria del BCE solicitó a los bancos que no paguen dividendos para los años financieros 2019 y 2020 o que recompren acciones durante la pandemia de COVID-19, desde la cual el capital conservado debe usarse para apoyar a los hogares, pequeñas empresas y prestatarios corporativos y/o para absorber pérdidas en exposiciones existentes a dichos prestatarios.

Las autoridades extendieron toda la ayuda regulatoria y operativa emitida por el BCE a los bancos alemanes bajo supervisión nacional. Además de las medidas a nivel de la zona del euro:

- (i) Lanzamiento del búfer de capital anticíclico para bancos de 0,25 por ciento a cero.
- (ii) €100.000 millones adicionales para refinanciar la provisión de expansión de liquidez a corto plazo a las empresas a través del banco público de desarrollo KfW, en asociación con bancos comerciales.
- (iii) Siguiendo la estructura del antiguo Fondo de Estabilización Financiera, se asignan €100.000 millones dentro del WSF para adquirir directamente el capital de las compañías más grandes afectadas y fortalecer su posición de capital.

Tipo de cambio y Balanza de Pagos

Sin medidas

Italia³⁴

Política Fiscal

El 17 de marzo, el gobierno adoptó un paquete de emergencia "Cura Italia" de €25.000 millones (1,4% del PIB), entre las cuales se incluye:

- (i) Fondos para fortalecer el sistema de salud italiano y la protección civil (€3.200 millones)
- (ii) Medidas para preservar el empleo y apoyar los ingresos de los trabajadores despedidos y autónomos (€10.300 millones)
- (iii) Otras medidas para apoyar a las empresas, incluidos los aplazamientos de impuestos y el aplazamiento de los pagos de facturas de servicios públicos en los municipios más afectados (€ 6.400 millones).

³⁴ Respuestas clave de política al 9 de abril de 2020

(iv) Medidas para apoyar la oferta de crédito (€ 5.100 millones).

El 6 de abril, el Decreto de Liquidez permitió garantías estatales adicionales de hasta €400.000 millones (25% del PIB). La cobertura de garantías de este y otros esquemas anteriores tiene como objetivo desbloquear más de €750.000 millones (cerca del 50% del PIB) de liquidez para empresas y hogares. Las autoridades indicaron que se están considerando otras medidas fiscales.

Política Monetaria y Macrofinanciera

El BCE proporcionará apoyo a la política monetaria a través de:

- (i) Compras de activos adicionales de € 120 mil millones hasta finales de 2020 bajo el programa existente (APP).
- (ii) Proporcionando subastas adicionales temporales de la línea de liquidación temporal de tasa fija de asignación completa a la tasa de la línea de depósito y términos más favorables en las operaciones de refinanciamiento específicas a más largo plazo (TLTRO-III) existentes entre junio de 2020 y junio de 2021.

Otras medidas incluyen un programa adicional de compra de activos de €750.000 millones de valores del sector público y privado (Programa de Compra de Emergencia Pandémica, PEPP) hasta fines de 2020, una gama ampliada de activos elegibles bajo el programa de compra del sector corporativo (CSPP) y la relajación de las normas colaterales para las operaciones de refinanciación del Eurosistema (MRO, LTRO, TLTRO).

Las normas colaterales se suavizaron aún más a principios de abril. Estos incluyen una reducción del 20% permanente del colateral para los activos no comercializables, y medidas temporales para la duración del PEPP (con miras a reevaluar su efectividad antes del final de 2020), como una reducción del 20% de recortes colaterales, una expansión de la elegibilidad de garantías para incluir bonos soberanos griegos, así como una expansión del alcance de los llamados marcos de reclamo de crédito adicionales para que estos también puedan incluir préstamos garantizados del sector público a PYMES, trabajadores independientes y hogares.

La Supervisión Bancaria del BCE permitió a instituciones importantes operar temporalmente por debajo de la Guía del Pilar 2, el amortiguador de conservación de capital y el índice de cobertura de liquidez (LCR). Además, las nuevas reglas sobre la composición del capital para cumplir con el Requisito del Pilar 2 (P2R) se cargaron para liberar capital adicional. El BCE considera que la liberación adecuada del amortiguador anticíclico por parte de las autoridades macroprudenciales nacionales mejorará sus medidas de alivio de capital.

La Supervisión Bancaria del BCE decidió además ejercer, de manera temporal, flexibilidad en los requisitos de clasificación y las expectativas sobre la provisión de pérdidas para préstamos morosos (NPL) que están cubiertos por garantías públicas y moratoria pública relacionada con COVID-19; También recomendó que los bancos eviten los supuestos pro-cíclicos para la determinación de las provisiones para pérdidas y opten por las reglas de transición IFRS9.

Más recientemente, la Supervisión Bancaria del BCE solicitó a los bancos que no paguen dividendos para los años financieros 2019 y 2020 o que recompren acciones durante la pandemia de COVID-19, desde la cual el capital conservado debe usarse para apoyar a los hogares, pequeñas empresas y prestatarios corporativos y/o para absorber pérdidas en exposiciones existentes a dichos prestatarios.

Las medidas clave adoptadas en los paquetes de emergencia del Gobierno de Cura Italia y el Decreto de Liquidez incluyen: una moratoria en los reembolsos de préstamos para algunos hogares y PYME, incluidas hipotecas y sobregiros; garantías estatales sobre préstamos a todas las empresas; incentivos para empresas financieras y no financieras en forma de actividades de impuestos diferidos; garantía estatal al banco de desarrollo estatal —Cassa Depositi e Prestiti— para respaldar préstamos y la liquidez a los bancos para que puedan financiar empresas medianas y grandes; esquema de coaseguro para exportadores.

El Banco de Italia ha anunciado una serie de medidas para ayudar a los bancos e intermediarios no bancarios bajo su supervisión, en línea con las iniciativas emprendidas por el BCE y la ABE. Estos incluyen la posibilidad de operar temporalmente por debajo de los requisitos de capital y liquidez seleccionados; extensión de algunas obligaciones de informes; y reprogramación de inspecciones in situ.

IVASS (autoridad de supervisión de seguros) siguió las recomendaciones de EIOPA y llamó a las compañías de seguros a ser prudentes con respecto a los dividendos y pagos de bonos para proteger su posición de capital. Se solicitó a las compañías de seguros que proporcionen proporciones de Solvencia II actualizadas semanalmente.

CONSOB solicitó una prohibición de tres meses a la puesta en corto de todas las acciones y redujo un umbral mínimo más allá del cual se requiere para comunicar la participación en una empresa cotizada. Estas medidas tienen como objetivo contener la volatilidad de los mercados financieros y fortalecer la transparencia de las participaciones en las empresas italianas que cotizan en la Bolsa.

Tipo de Cambio y Balanza de Pagos

Sin medidas.

España³⁵

Política Fiscal

Las medidas clave (alrededor del 1% del PIB, €13.900 millones; dependiendo del uso y la duración de las medidas, la cantidad podría ser mayor) incluyen:

- (i) Apoyo presupuestario del fondo para imprevistos al Ministerio de Salud (€1.000 millones)
- (ii) Transferencia anticipada a las regiones para los servicios de salud regionales (€ 2.800 millones)
- (iii) Financiación adicional para investigación relacionada con el desarrollo de medicamentos y vacunas para COVID-19 (€110 millones)

³⁵ Respuestas clave de política al 9 de abril de 2020

- (iv) Derecho a la prestación por desempleo para los trabajadores despedidos temporalmente bajo los Esquemas de Ajuste de Empleo Temporal (ERTE) debido a COVID-19, sin requisito de contribución mínima previa o reducción del derecho acumulado.
- (v) Aumento de la remuneración por enfermedad para los trabajadores infectados con COVID-19 o aquellos en cuarentena, del 60 al 75% de la base reguladora, pagados por el presupuesto del Seguro Social
- (vi) Una asignación para trabajadores independientes afectados por la suspensión de la actividad económica.
- (vii) Un subsidio temporal para empleados domésticos afectados por COVID-19 con un monto igual al 70 por ciento de su base de cotización.
- (viii) Una asignación mensual temporal de aproximadamente 430 EUR para trabajadores temporales cuyo contrato (al menos dos meses de duración) expira durante el estado de emergencia y no tienen derecho a cobrar beneficios de desempleo.
- (ix) Fondos presupuestarios adicionales de 300 millones de euros y mayor flexibilidad presupuestaria para la prestación de asistencia a personas dependientes.
- (x) Transferencia de 25 millones de euros a comunidades autónomas que financian comidas para niños afectados por el cierre de la escuela.
- (xi) Nuevos programas de asistencia de alquiler para inquilinos vulnerables cuyo propietario no es un gran propietario.
- (xii) Extensión del beneficio social para el suministro de energía.

Otras medidas incluyen:

- (i) Exenciones de las cotizaciones sociales de las empresas afectadas que mantienen el empleo bajo el ERTE.
- (ii) Aplazamientos de pago de impuestos para pequeñas y medianas empresas y autónomos durante seis meses (€14.000 millones).
- (iii) Exención del 50% de las contribuciones de seguridad social del empleador, de febrero a junio de 2020, para trabajadores con contratos discontinuos permanentes en el sector turístico y actividades relacionadas.
- (iv) Una suspensión de 6 meses sin intereses de las contribuciones a la seguridad social para los trabajadores independientes (para el período de abril a junio), sujeto a una condición de actividad continua en mayo y junio.
- (v) Más flexibilidad para que los trabajadores tengan acceso a los ahorros de sus planes de pensiones.
- (vi) Flexibilidad presupuestaria para permitir transferencias entre líneas presupuestarias y para que los gobiernos locales utilicen los excedentes presupuestarios de los años anteriores para apoyar medidas en el área de la vivienda.
- (vii) Centralización de suministros médicos.
- (viii) Un proceso de gestión de emergencias para la adquisición de todos los bienes y servicios que necesita el sector público para implementar cualquier medida para abordar COVID-19.

Política Monetaria y Macrofinanciera

El BCE proporcionará apoyo a la política monetaria a través de:

- (i) Compras de activos adicionales de € 120 mil millones hasta finales de 2020 bajo el programa existente (APP).
- (ii) Proporcionando subastas adicionales temporales de la línea de liquidación temporal de tasa fija de asignación completa a la tasa de la línea de depósito y términos más favorables en las operaciones de refinanciamiento específicas a más largo plazo (TLTRO-III) existentes entre junio de 2020 y junio de 2021.

Otras medidas incluyen un programa adicional de compra de activos de €750.000 millones de valores del sector público y privado (Programa de Compra de Emergencia Pandémica, PEPP) hasta fines de 2020, una gama ampliada de activos elegibles bajo el programa de compra del sector corporativo (CSPP) y la relajación de las normas colaterales para las operaciones de refinanciación del Eurosistema (MRO, LTRO, TLTRO).

Las normas colaterales se suavizaron aún más a principios de abril. Estos incluyen una reducción del 20% permanente del colateral para los activos no comercializables, y medidas temporales para la duración del PEPP (con miras a reevaluar su efectividad antes del final de 2020), como una reducción del 20% de recortes colaterales, una expansión de la elegibilidad de garantías para incluir bonos soberanos griegos, así como una expansión del alcance de los llamados marcos de reclamo de crédito adicionales para que estos también puedan incluir préstamos garantizados del sector público a PYMES, trabajadores independientes y hogares.

La Supervisión Bancaria del BCE permitió a instituciones importantes operar temporalmente por debajo de la Guía del Pilar 2, el amortiguador de conservación de capital y el índice de cobertura de liquidez (LCR). Además, las nuevas reglas sobre la composición del capital para cumplir con el Requisito del Pilar 2 (P2R) se cargaron para liberar capital adicional. El BCE considera que la liberación adecuada del amortiguador anticíclico por parte de las autoridades macroprudenciales nacionales mejorará sus medidas de alivio de capital.

La Supervisión Bancaria del BCE decidió además ejercer, de manera temporal, flexibilidad en los requisitos de clasificación y las expectativas sobre la provisión de pérdidas para préstamos morosos (NPL) que están cubiertos por garantías públicas y moratoria pública relacionada con COVID-19; También recomendó que los bancos eviten los supuestos pro-cíclicos para la determinación de las provisiones para pérdidas y opten por las reglas de transición IFRS9.

Más recientemente, la Supervisión Bancaria del BCE solicitó a los bancos que no paguen dividendos para los años financieros 2019 y 2020 o que recompren acciones durante la pandemia de COVID-19, desde la cual el capital conservado debe usarse para apoyar a los hogares, pequeñas empresas y prestatarios corporativos y/o para absorber pérdidas en exposiciones existentes a dichos prestatarios.

Además, el gobierno de España ha extendido hasta € 100 mil millones garantías de préstamos gubernamentales para empresas y trabajadores por cuenta propia; garantías públicas de hasta 2.000 millones de euros para exportadores a través de la Compañía Española de Seguros de Exportación; y garantías para extensiones de vencimiento de préstamos a los agricultores que usan las líneas especiales

de crédito de sequía de 2017. Estas garantías públicas podrían apalancar hasta 83 mil millones de euros de apoyo de liquidez a empresas a través del sector privado.

Otras medidas incluyen:

- (i) Financiación adicional para las líneas de crédito del Instituto de Crédito Oficial (ICO) (€ 10 mil millones)
- (ii) Introducción de una línea de crédito especial para el sector turístico a través del ICO (€ 400 millones).
- (iii) Moratoria de tres meses en los pagos de hipotecas para los más vulnerables, incluidos los hogares, los trabajadores independientes y los propietarios que han alquilado sus propiedades hipotecadas.
- (iv) Moratoria automática en los pagos de alquiler para inquilinos vulnerables cuyo propietario es un gran propietario de viviendas públicas o privadas durante el período de crisis COVID-19.
- (v) Moratoria sobre préstamos y créditos no hipotecarios, incluidos créditos de consumo, para los más vulnerables.
- (vi) Suspensión de intereses y reembolso de préstamos otorgados por la Secretaría de Estado de Turismo por un año sin necesidad de solicitud previa.
- (vii) Pago diferido de préstamos otorgados a empresas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- (viii) Prohibición de la venta en corto de acciones españolas en bolsa al menos hasta el 17 de abril.
- (ix) Autorización para la selección especial del gobierno de IED en sectores estratégicos.
- (x) Adopción de una nueva herramienta de liquidez macroprudencial que faculta a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para modificar los requisitos aplicables a las empresas de gestión de los Planes de Inversión Colectiva.

Tipo de Cambio y Balanza de Pagos

Sin medidas.

Reino Unido³⁶

Política Fiscal

Las medidas de impuestos y gastos incluyen:

- (i) El financiamiento adicional para el NHS, servicios públicos y organizaciones benéficas (£5.700 millones)
- (ii) medidas para apoyar a las empresas (£27.000 millones), incluidas exenciones de impuestos a la propiedad, subsidios directos para pequeñas empresas en los sectores más afectados y compensación por licencia por enfermedad

³⁶ Respuestas clave de política al 9 de abril de 2020

(iii) fortalecer la red de seguridad social para apoyar a las personas vulnerables (en casi £7.000 millones) mediante el aumento de los pagos bajo el esquema de Crédito Universal, así como la expansión de otros beneficios.

El gobierno ha lanzado con el British Business Bank el Esquema de préstamos por interrupción comercial Coronavirus para apoyar a las PYME y ha anunciado el Esquema de préstamos por interrupción de Coronavirus de grandes empresas para apoyar a estas empresas; está postergando los pagos del IVA para el próximo trimestre hasta el final del ejercicio financiero; y pagará el 80% de las ganancias de los trabajadores por cuenta propia y los empleados con licencia (hasta un máximo de £ 2,500 por empleado por mes) por un período inicial de 3 meses. Para apoyar la respuesta internacional, el gobierno ha puesto a disposición £ 150 millones para el Fideicomiso de Contención y Alivio de Catástrofes del FMI³⁷

Política Monetaria y Macrofinanciera

Las medidas clave incluyen:

- (i) Reducir la tasa bancaria en 65 puntos base a 0,1%
- (ii) Expandir la tenencia del banco central de bonos del gobierno del Reino Unido y bonos corporativos no financieros en £ 200.000 millones
- (iii) La introducción de un nuevo esquema de financiamiento a plazo para reforzar la transmisión de la reducción de tasas, con incentivos adicionales para préstamos a la economía real, y especialmente a las PYME.
- (iv) HM Treasury y el BoE acordaron extender temporalmente el uso de la cuenta de sobregiro del gobierno en el BoE para proporcionar una fuente de liquidez adicional a corto plazo si es necesario.
- (v) El lanzamiento de HM Treasury-Covid Corporate Financing Facility del Banco de Inglaterra, que junto con el Esquema de Interrupción de Préstamos Comerciales Coronavirus, pone a disposición de las empresas préstamos y garantías por valor de £ 330 mil millones (15% del PIB)
- (vi) Activar un Mecanismo de repositorio contingente a plazo para complementar los mecanismos de liquidez en libras esterlinas existentes del Banco.
- (vii) Junto con bancos centrales de Canadá, Japón, la zona del euro, EE. UU. y Suiza, mejorando aún más la provisión de liquidez a través de los acuerdos permanentes de líneas de intercambio de liquidez en dólares estadounidenses.
- (viii) Reducir la tasa de amortiguación anticíclica del Reino Unido a 0% desde una ruta preexistente hacia 2% para diciembre de 2020, con la orientación de que permanecerá allí durante al menos 12 meses.

La Autoridad Reguladora Prudencial (PRA) estableció la expectativa de supervisión de que los bancos no deberían aumentar los dividendos u otras distribuciones, como bonos, en respuesta a las acciones de política. La Autoridad de Conducta Financiera (FCA) introdujo un paquete de medidas temporales específicas para ayudar a los clientes afectados por el coronavirus, incluso estableciendo la expectativa de que las empresas ofrezcan un congelamiento de pagos en préstamos y tarjetas de crédito por hasta tres meses.

³⁷ Ver también: <https://www.gov.uk/government/publications/guidance-to-employers-and-businesses-about-covid-19/covid-19-support-for-businesses>

Tipo de Cambio y Balanza de Pagos

Sin medidas

Norteamérica

Canadá³⁸

Política Fiscal

Las medidas clave de impuestos y gastos (8,4% del PIB, \$ 193.000 millones CAD) incluyen:

- i) \$ 3.175 millones (0,1% del PIB) para el sistema de salud para respaldar el aumento de las pruebas, el desarrollo de vacunas, los suministros médicos, los esfuerzos de mitigación y un mayor apoyo para las comunidades indígenas.
- ii) Alrededor de \$105.000 millones (4,6% del PIB) en ayuda directa a los hogares, incluidos los pagos a los trabajadores sin licencia por enfermedad y acceso al seguro de empleo, un aumento en los créditos fiscales GST existentes y los beneficios de cuidado de niños, y un nuevo Fondo de Apoyo a la Comunidad Indígena basado en distinciones.
- iii) Alrededor de \$85.000 millones (3,7% del PIB) en apoyo a las empresas a través de los impuestos sobre la renta y las ventas diferidas.

Política Monetaria y Macrofinanciera

Las medidas clave adoptadas por el Banco de Canadá incluyen:

- i) Reducción de la tasa de política nocturna en 150 pb en marzo (al 0,25%)
- ii) Una extensión del programa de recompra de bonos en todos los vencimientos.
- iii) Lanzamiento de la Instalación de Compra de Aceptación de los Banqueros.
- iv) Expandir la lista de garantías elegibles para operaciones de Repo a plazo a la gama completa de garantías elegibles para la Línea de Liquidez Permanente (SLF), excepto la Cartera de préstamos no hipotecarios (NMLP).
- v) Apoyo al mercado de bonos hipotecarios de Canadá (CMB) mediante la compra de CMB en el mercado secundario.
- vi) Al anunciar un aumento temporal de la cantidad de NMLP que un participante puede comprometer para el SLF y para aquellos participantes que no usan NMLP.
- vii) Anunciando un aumento en el objetivo de saldos de liquidación a \$1.000 millones desde \$250 millones.
- viii) Junto con los bancos centrales de Japón, la zona del euro, el Reino Unido, los Estados Unidos y Suiza, anunciando una mayor mejora de la provisión de liquidez a través de los acuerdos permanentes de líneas de intercambio de liquidez en dólares estadounidenses.
- ix) Anunciando el lanzamiento de la Línea de Liquidez a Término Permanente, bajo la cual se podrían otorgar préstamos a instituciones financieras elegibles que necesiten apoyo de liquidez temporal.

³⁸ Key Policy Responses as of April 8, 2020

x) Anunciando el programa Provincial de Compra del Mercado Monetario (PMMP), el Programa de Compra de Papel Comercial (CPPP) y la compra de valores del Gobierno de Canadá en el mercado secundario.

Otras medidas en el sector financiero incluyen:

- i) OSFI, el regulador bancario, redujo el Búfer de Estabilidad Doméstica para D-SIB al 1% de los activos ponderados por riesgo (anteriormente 2,25%).
- ii) Bajo el Programa de Compra de Hipotecas Aseguradas, el gobierno comprará hasta \$ 150 mil millones de fondos hipotecarios asegurados a través de la Corporación de Vivienda y Hipotecas de Canadá (CMHC).
- iii) El gobierno federal anunció una línea de crédito de \$ 65.000 millones para prestar a empresas bajo estrés financiero.
- iv) Farm Credit Canada recibirá el apoyo del gobierno federal que permitirá una capacidad crediticia adicional de \$ 5.000 millones para productores, empresas agrícolas y procesadores de alimentos.

Tipo de cambio y Balanza de Pagos

Sin medidas

Estados Unidos³⁹

Política fiscal

Un estimado de US \$ 2.3 *trillions* (alrededor del 11% del PIB) Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad de Coronavirus ("Ley CARES", por sus siglas en inglés). La ley incluye:

- (i) US\$250.000 millones para proporcionar reembolsos de impuestos únicos a los ciudadanos.
- (ii) US\$24.000 millones para proporcionar una red de seguridad alimentaria para el segmento más vulnerable
- (iii) US\$510.000 millones para evitar la bancarrota corporativa al proporcionar préstamos, garantías y respaldo del programa 13 (3) de la Reserva Federal
- (iv) US\$359.000 millones en préstamos y garantías para ayudar a las pequeñas empresas que retienen trabajadores.
- (v) US\$100.000 millones para hospitales.
- (vi) US\$150.000 millones en transferencias para gobiernos estatales y locales.
- (vii) US\$49.900 millones para asistencia internacional (incluye SDR28.000 millones para el plan de asistencia del FMI).

Ley de Asignaciones Suplementarias para la Preparación y Respuesta del Coronavirus por US\$8.300 millones y Ley de Respuesta ante el Coronavirus por Familias de US\$83.400 millones. Juntos proporcionan 0.5% del PIB para:

³⁹ Respuestas clave de política al 9 de abril de 2020

- (i) Prueba de virus; transferencias a estados para financiamiento de Medicaid; desarrollo de vacunas, terapias y diagnósticos; Apoyo a las respuestas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades.
- (ii) 2 semanas de baja por enfermedad pagadas; hasta 3 meses de licencia de emergencia para los infectados (con pago de 2/3); asistencia alimentaria; transferencias a los estados para financiar un seguro de desempleo ampliado.
- (iii) Expansión de los subsidios de préstamos de la Administración de Pequeñas Empresas
- (iv) US\$1.250 millones en asistencia internacional. Además, las obligaciones federales de préstamos estudiantiles han sido suspendidas por 60 días.

Política monetaria y Macrofinanciera

La tasa de fondos federales se redujo en 150 pb en marzo a 0-0,25 pb. Compra de valores del Tesoro y de agencias por el monto que sea necesario. Costo reducido de préstamos de ventanilla de descuento. Redujo el costo existente de las líneas de intercambio con los principales bancos centrales y extendió el vencimiento de las operaciones de tipo de cambio; ampliación de las líneas de intercambio de dólares estadounidenses a más bancos centrales; se ofreció un servicio de repositorio temporal para autoridades monetarias extranjeras e internacionales.

La Reserva Federal también introdujo facilidades para apoyar el flujo de crédito, en algunos casos respaldadas por el Tesoro usando los fondos asignados por el Acta CARES. Las facilidades son:

- (i) Facilidad de financiación de bonos comerciales para facilitar la emisión de papeles comerciales por parte de empresas y emisores municipales
- (ii) Línea de crédito de distribuidor primario para proporcionar financiamiento a los 24 distribuidores primarios de la Reserva Federal garantizados por una amplia gama de valores de grado de inversión
- (iii) Facilidad de liquidez de fondos mutuos del mercado monetario para otorgar préstamos a instituciones depositarias para comprar activos de fondos principales del mercado monetario (que cubren papeles comerciales y deuda municipal respaldados por activos de alta calificación)
- (iv) Línea de crédito corporativa del mercado primario para comprar nuevos bonos y préstamos de compañías
- (v) Línea de Crédito Corporativo del Mercado Secundario para proporcionar liquidez a los bonos corporativos pendientes
- (vi) Facilidad de préstamo de valores respaldados por activos a plazo (TALF) para permitir la emisión de valores respaldados por activos respaldados por préstamos estudiantiles, préstamos para automóviles, préstamos con tarjeta de crédito, préstamos garantizados por la Administración de Pequeñas Empresas y ciertos otros activos
- (vii) Facilidad de Liquidez del Programa de Protección de Cheques de Pago (PPPLF) para proporcionar liquidez a las instituciones financieras que originan préstamos bajo el Programa de Protección de Cheques de Pago de la Administración de Pequeñas Empresas que proporciona un incentivo directo a las pequeñas empresas para mantener a sus trabajadores en la nómina
- (viii) Programa de préstamos de la calle principal para comprar préstamos nuevos o ampliados a pequeñas y medianas empresas
- (ix) Servicio de Liquidez Municipal para comprar notas a corto plazo directamente de los gobiernos estatales y locales elegibles.

Los supervisores bancarios federales alentaron a las instituciones depositarias a utilizar sus reservas de capital y liquidez para prestar, para trabajar de manera constructiva con los prestatarios afectados por COVID-19, e indicaron que las modificaciones de préstamos relacionadas con COVID-19 no se clasificarían como reestructuraciones de deuda con problemas. Las tenencias de valores del Tesoro de EE. UU. Y los depósitos en los bancos de la Reserva Federal podrían excluirse temporalmente del cálculo del índice de apalancamiento suplementario para las compañías tenedoras. Y habrá una introducción gradual de restricciones en las distribuciones cuando disminuya el amortiguador de capital de una empresa.

Otras acciones incluyen ofrecer alivio de informes regulatorios, proporcionar una transición de extensión para el estándar contable de pérdida de crédito esperada actual y permitir la adopción temprana del "enfoque estandarizado para medir el riesgo de crédito de contraparte". El enfoque de supervisión también se ajustó para reducir temporalmente el alcance y la frecuencia de los exámenes y dar tiempo adicional para resolver los hallazgos de supervisión existentes no críticos.

Fannie Mae y Freddie Mac han anunciado asistencia a los prestatarios, incluida la concesión de la hipoteca durante 12 meses y la exención de los cargos por mora relacionados, la suspensión de la presentación de informes a las agencias de crédito de la morosidad relacionada con la indulgencia, la suspensión de las ventas de ejecución hipotecaria y los desalojos de los prestatarios durante 60 días, ofreciendo opciones de modificación de préstamos.

Tipo de cambio y Balanza de Pagos

Sin medidas

Asia

República Popular de China⁴⁰

Política Fiscal

Se ha anunciado un paquete de medidas fiscales por cerca de 2.5% del PIB, de los cuales 1.2% del PIB ya se están implementando. Las medidas incluyen:

- (i) Aumento del gasto en prevención y control de epidemias.
- (ii) Producción de equipo médico.
- (iii) Desembolso acelerado del seguro de desempleo.
- (iv) Desgravación fiscal y exención de cotizaciones a la seguridad social.

Se espera que la expansión fiscal general sea significativamente más alta, lo que refleja el efecto de medidas adicionales ya anunciadas, como un aumento en el límite para bonos especiales del gobierno local del 1.3% del PIB, mejoras del sistema nacional de gestión de emergencias de salud pública y estabilizadores automáticos.

⁴⁰ Respuestas clave de política al 9 de abril de 2020

Política Monetaria y Macrofinanciera

El PBC brindó apoyo a la política monetaria y actuó para salvaguardar la estabilidad del mercado financiero. Las medidas clave incluyen:

- (i) inyección de liquidez en el sistema bancario a través de operaciones de mercado abierto, que incluyen 3 billones de RMB en la primera mitad de febrero y 170.000 millones a fines de marzo.
- (ii) expansión de las instalaciones de re-préstamo y re-descuento en RMB 1,8 billones para apoyar a los fabricantes de suministros médicos y necesidades diarias de micro, pequeñas y medianas empresas y el sector agrícola a bajas tasas de interés.
- (iii) reducción de las tasas de recompra inversa de 7 días y 14 días en 30 y 10 pb, respectivamente, así como la tasa de crédito a mediano plazo de 1 año en 10 pb.
- (iv) reducciones específicas de RRR en 50-100 pb para bancos grandes y medianos que cumplan con criterios de financiación inclusivos que beneficien a las empresas más pequeñas, 100 pb adicionales para bancos de acciones conjuntas elegibles y 100 pb para pequeñas y medianas empresas bancos en abril y mayo para apoyar a las PYME.
- (v) reducción del interés sobre el exceso de reservas de 72 a 35 pb.
- (vi) extensión de crédito de los bancos de pólizas a micro y pequeñas empresas (350.000 millones de RMB).

El gobierno también ha tomado múltiples medidas para limitar el endurecimiento de las condiciones financieras, para proporcionar alivio financiero a los hogares, empresas y regiones afectadas que enfrentan dificultades de pago. Las medidas clave incluyen:

- (i) Postergación en los pagos de préstamos y otras medidas de apoyo crediticio para pymes y hogares elegibles.
- (ii) Tolerancia a mayores NPL para préstamos de sectores afectados por epidemias y pymes.
- (iii) Respaldar la emisión de bonos por parte de las instituciones financieras para financiar los préstamos a las PYME.
- (iv) Apoyo financiero adicional para las empresas a través de una mayor emisión de bonos por parte de las empresas.
- (v) Mayor apoyo fiscal para garantías de crédito.
- (vi) Flexibilidad en la implementación de la reforma de gestión de activos.
- (vii) Flexibilización de las políticas de vivienda por parte de los gobiernos locales.

Tipo de Cambio y Balanza de Pagos

Se ha permitido que el tipo de cambio se ajuste de manera flexible. Se elevó un límite máximo de financiamiento transfronterizo bajo el marco de evaluación macroprudencial en un 25% para bancos, no bancos y empresas.

Japón⁴¹

Política Fiscal

⁴¹ Respuestas clave de política al 16 de abril de 2020

El 7 de abril, el Gobierno de Japón adoptó el Paquete Económico de Emergencia contra COVID-19 de 108,2 billones de yenes (20% del PIB). El paquete de abril apunta a cinco objetivos, que incluyen:

- (i) Desarrollar medidas preventivas contra la propagación de la infección y fortalecer la capacidad de tratamiento (gasto del 0.5% del PIB)
- (ii) Proteger el empleo y las empresas (15.1% del PIB)
- (iii) Recuperar las actividades económicas después de la contención (1.6% del PIB)
- (iv) Reconstruir una estructura económica resistente (3% del PIB)
- (v) Mejorar la preparación para el futuro (0.3% del PIB).

Las medidas clave comprenden la entrega de dinero en efectivo a los hogares y las empresas afectadas, el aplazamiento de los pagos de impuestos y las contribuciones a la seguridad social, y préstamos en condiciones favorables de instituciones financieras públicas y privadas.

Política Monetaria y Macrofinanciera

El 16 de marzo, el Banco de Japón convocó a una reunión de política monetaria y anunció un conjunto integral de medidas para mantener el buen funcionamiento de los mercados financieros (especialmente de los mercados de financiación en dólares estadounidenses) e incentivar la provisión de crédito. Estos incluyen la provisión de liquidez específica a través de un aumento en el tamaño y la frecuencia de las compras de bonos del gobierno japonés, una operación especial de suministro de fondos para proporcionar préstamos a instituciones financieras para facilitar el financiamiento de empresas, un aumento en el ritmo anual de las compras de fondos negociados en bolsa por parte del BoJ (ETFs) y Japan-Real Estate Investment Trusts (J-REITs), y un aumento temporal de compras específicas de papel comercial y bonos corporativos.

El Banco de Japón ha brindado apoyo crediticio a través de la operación especial de suministro de fondos e hizo compras de valores del gobierno japonés, papeles comerciales, bonos corporativos y fondos negociados en bolsa.

El Banco de Japón, en coordinación con el Banco de Canadá, el Banco de Inglaterra, el Banco Central Europeo, la Reserva Federal y el Banco Nacional de Suiza, mejoró la provisión de liquidez en dólares estadounidenses el 15 de marzo, al reducir los precios del canje de liquidez en dólares estadounidense.

El gobierno amplió el volumen de préstamos en condiciones favorables (sin intereses ni garantía) principalmente para micro, pequeñas y medianas empresas afectadas por COVID-19 a través de la Corporación Financiera de Japón y otras instituciones. El gobierno también mejorará el acceso a préstamos con las mismas condiciones de instituciones financieras locales, como los bancos locales. Para apoyar a los prestatarios durante este período de estrés, la Agencia de Servicios Financieros ha asegurado que los bancos pueden asignar ponderaciones de riesgo cero a los préstamos garantizados con esquemas de garantía pública, usar su capital regulatorio según sea necesario para respaldar el financiamiento de las empresas afectadas, reducir su conservación de capital, entre otras flexibilizaciones.

Tipo de Cambio y Balanza de Pagos

Se ha permitido que el tipo de cambio se ajuste de manera flexible.

Corea del Sur⁴²

Política Fiscal

Las medidas representan el 0.8% del PIB (aproximadamente 16 billones de KRW, incluido un presupuesto suplementario de 11,7 billones de KRW).

- (i) Medidas de atención médica: costos de prevención, pruebas y tratamiento, y préstamos y apoyo para instituciones médicas.
- (ii) Medidas para los hogares: transferencias a hogares en cuarentena, apoyo de protección de empleo, vouchers de consumo para hogares de bajos ingresos y apoyo de atención familiar de emergencia.
- (iii) Medidas para empresas: préstamos y garantías para la operación comercial, y apoyo de salarios y alquileres para pequeños comerciantes.
- (iv) Medidas para las comunidades locales: subvenciones del gobierno local para los costos de respuesta.
- (v) Medidas de ingresos: reducción del impuesto al consumo para compras de automóviles; recortes de impuestos para los propietarios que reducen el alquiler para inquilinos comerciales; Reducción del IVA para los trabajadores independientes; y el aplazamiento del pago de impuestos que cubre una amplia gama de impuestos para las pequeñas empresas y los independientes en los sectores de la salud, turismo, hotelería y otros sectores afectados.

Se han anunciado medidas adicionales de aproximadamente KRW 13 billones, pero aún no se han aprobado, que incluyen:

- (i) transferencias directas a hogares de bajos y medianos ingresos, y recortes de contribuciones a la seguridad social y aplazamientos para las empresas afectadas
- (ii) Apoyar el consumo privado y la inversión mediante el avance de las compras gubernamentales, aumentando la exención del impuesto al consumo y el financiamiento de políticas adicionales para las PYME y las empresas de riesgo.

Política Monetaria y Macrofinanciera

El Banco de Corea (BOK) ha tomado varias medidas para garantizar condiciones monetarias favorables y facilitar la liquidez del sistema financiero. Éstos incluyen:

- (i) reducir la tasa base en 50 puntos base, de 1.25% a 0.75%
- (ii) poner a disposición cantidades ilimitadas a través de operaciones de mercado abierto (OMA)
- (iii) ampliar la lista de participantes elegibles de OMA para incluir instituciones financieras no bancarias seleccionadas
- (iv) expandir la garantía OMA elegible para incluir bonos bancarios y ciertos bonos de empresas y agencias públicas
- (v) compra de bonos del Tesoro coreano (KRW 1,5 billones). Para aumentar el financiamiento disponible para las PYME, el Banco de Corea aumentó el límite máximo del Mecanismo de Apoyo de Préstamo Intermedio del Banco en un total de KRW 5 billones (alrededor del 0,26% del PIB) y bajó la tasa de interés al 0,25%.

⁴² Respuestas clave de política al 9 de abril de 2020

El 24 de marzo, el presidente Moon anunció un plan de estabilización financiera de KRW 100 billones (5,3% del PIB). Los elementos principales son:

- (i) préstamos ampliados tanto de bancos estatales como comerciales a PYMES, pequeños comerciantes, empresas medianas y grandes empresas (esta última caso por caso), incluidos préstamos de emergencia, garantías parciales y totales, y colateralización de obligaciones de préstamo
- (ii) un fondo de estabilización del mercado de bonos para comprar bonos corporativos, papeles comerciales y bonos financieros
- (iii) financiamiento por instituciones financieras públicas para la emisión de bonos corporativos a través de obligaciones de bonos garantizados y compras directas de bonos
- (iv) financiamiento del mercado monetario a corto plazo a través de préstamos de financiación de acciones, compras de recompras BOK y apoyo de refinanciación por parte de instituciones financieras públicas
- (v) un fondo de estabilización del mercado de acciones financiado por compañías financieras de cartera, compañías financieras líderes y otras instituciones relevantes.

Otras medidas tomadas en relación con la estabilidad del mercado financiero incluyen la expansión de las operaciones de repositorio de BOK a entidades no bancarias, una prohibición temporal de la venta en corto de acciones en los mercados de valores y la flexibilización temporal de las normas sobre recompra de acciones.

Tipo de Cambio y Balanza de Pagos

El BOK abrió una línea de intercambio bilateral con la Reserva Federal de los Estados Unidos por US \$ 60 mil millones. Otras medidas tomadas para facilitar el financiamiento en divisas incluyen:

- (i) Elevar el límite de las posiciones a plazo de divisas al 50% del capital para los bancos nacionales (anteriormente 40%) y al 250% para los bancos de propiedad extranjera (era del 200%)
- (ii) Suspender temporalmente el impuesto del 0.1% sobre las obligaciones cambiarias a corto plazo sin depósito de las instituciones financieras
- (iii) Reducir temporalmente el índice mínimo de cobertura de liquidez cambiaria para los bancos al 70% (fue del 80%).

Parte IV: Iniciativas de Empresas Extranjeras instaladas en Chile frente al COVID-19

La pandemia del COVID-19 ha cambiado radicalmente el mundo como lo conocemos, con enormes y crecientes costos humanos y económicos. En este contexto, las empresas se han visto fuertemente impactadas en todo el mundo, afectadas por la paralización de la producción, la disminución de las ventas, el ausentismo laboral o el cierre de sus operaciones como parte de las medidas sanitarias decretadas por la autoridad, lo que ha provocado que muchas de ellas debieran cerrar parcial o totalmente sus operaciones, despedir empleados, incurrir en endeudamiento o suspender el pago a sus trabajadores.

Por otra parte, los distintos gobiernos se han visto enfrentados a una carrera sin precedentes por lograr abastecer sus sistemas de salud con los insumos necesarios que les permitan enfrentar la pandemia. Claramente, la oferta mundial actual de estos insumos no es suficiente para cubrir una demanda que crece de forma exponencial.

A pesar de este sombrío contexto, muchas empresas de diversos sectores en todo el mundo han logrado mantener sus negocios, cuidar el empleo de sus trabajadores, adaptarse a los desafíos del teletrabajo, modificar sus líneas productivas y brindar apoyo a sus clientes.

En Chile, muchas empresas -nacionales y extranjeras- han tomado una serie de iniciativas que van en la línea mencionada anteriormente y que son ejemplo de buenas prácticas para empresas que se encuentran en una situación similar.

A continuación, se presenta una sucinta recopilación en base a comunicados oficiales de empresas y notas de prensa, de algunas de las prácticas adoptadas en Chile por empresas extranjeras, que buscan contribuir a aminorar los impactos negativos del virus para Chile y su población. Se trata de información en constante actualización, donde se excluyen iniciativas de empresas extranjeras instaladas en Chile, pero que no se están aplicando en nuestro país.

Medidas para producir insumos sanitarios y reasignar medios productivos para la lucha contra el COVID-19:

Cervecería AB InBev: La empresa producirá en Chile cerca de 48 mil unidades de alcohol gel. Además, importará desde Brasil cerca de 25 mil unidades. Estas unidades serán donadas en su totalidad al MINSAL.

MOWI (Ex Marine Harvest Group): La empresa puso a disposición su laboratorio de alta tecnología y personal técnico para multiplicar la capacidad de toma de exámenes de COVID19.

Unilever: A través de una alianza con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la empresa entregó 47 mil kits con insumos de higiene para repartir en más de 290 campamentos de Arica a Los Lagos. Cada kit incluye jabón en barra, pasta dental para adultos y niños, cepillo de dientes, detergente, lavalozas, limpiador en crema y un paño.

Medidas que buscan proteger a empleados y clientes:

Cervecería AB inBEV: Empleados dentro de los grupos de riesgo que no puedan trabajar bajo modalidad home office contarán con una licencia temporal.

Banco Santander: Compromiso de no despedir a ninguno de sus 11.200 colaboradores, ni bajar sueldos. Por otro lado, lanzó planes de postergación de pagos de créditos hipotecarios, refinanciación de créditos de consumo, facilidades de pago a deudores del crédito aval del Estado, pago en cuotas del saldo de la tarjeta de crédito y reestructuración de crédito para pymes.

Casa ideas: La cadena se comprometió a pagar los sueldos de abril a sus cerca de 1.200 trabajadores en Chile, pese a que todas sus tiendas a lo largo de país se encuentran cerradas.

Cabify: La empresa otorgará microcréditos que van desde los \$50.000 hasta los \$150.000, con tasa de interés real de 0% y con tres meses de gracia, tras previa evaluación de cada caso, a sus conductores. El costo estimado para esta iniciativa es de US\$100.000. Los beneficiados serán aquellos conductores que hayan realizado más trayectos durante los últimos 3 meses y que tengan buena evaluación por parte de los pasajeros.

Walmart: La empresa instaló pantallas acrílicas en el área de cajas, para evitar el contagio entre clientes y cajeros; demarcaciones en lugares estratégicos para reforzar la distancia que deben mantener las personas tanto en la sala de venta como en áreas comunes exclusivas de los colaboradores y un protocolo que incluye productos frescos empacados tales como fiambrería y panadería con el objeto de otorgar mayor seguridad en alimentos. Además, implementó un plan para reforzar las operaciones de sus supermercados, que ha permitido aumentar en un 30% su capacidad de almacenamiento de productos, lo que se ha visto reflejado en la salida de más de 700 mil cajas diarias desde sus Centros de Distribución.

Atelmo, Asociación de Telefonía Móvil (Claro, Entel, GTD Movistar y VTR) + WOM: Establecieron el “Plan Solidario de Conectividad”, iniciativa fruto del acuerdo entre Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y las empresas agrupadas en Atelmo y WOM, que busca ayudar a las personas a no perder su conectividad en medio de la pandemia, que en sus dos primeros días recibió 2.455 solicitudes. Pueden acceder al beneficio los usuarios activos que no puedan pagar su plan actual y figuren en el 40% con menores ingresos, según el Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social.

Enel: Clientes del 40% de hogares más vulnerables del país podrán optar a los siguientes beneficios: 1) Postergar el pago del saldo adeudado de cuentas que se originen durante vigencia del Estado de Catástrofe, prorrateándolas en hasta 12 meses, sin pie ni intereses, con la primera cuota en julio 2020. 2) Evitar la suspensión del servicio por deuda vencida. Los que tengan el servicio cortado, podrán solicitar reposición. 3) En caso de deuda acumulada previamente al Estado de Catástrofe, que sea menor a 10 UF, los clientes podrán prorratear su pago bajo el mismo mecanismo.

Didi: Entrega de 200 mil viajes con un 50% de descuento a bomberos y trabajadores que combatan el Covid-19.

Coursera: Liberación de Cursos del catálogo para Universidades.

CISCO: Hasta el 23 de julio la empresa liberará cursos online del CISCO Networking Academy, con reconocimiento internacional. Liberan uso de CISCO Webex por 90 días.

VTR: A partir del 1 de abril los clientes que queden cesantes desde el 15 de marzo hasta el 30 de abril, y que tengan contratado algún servicio fijo de VTR, durante tres meses pagarán solo \$ 9.900 mensual por su plan. Esto se reduce en una rebaja de hasta 80% de su renta mensual en algunos casos.

Medidas que buscan apoyar a otras empresas, proveedores y a la comunidad:

Cervecería AB inBEV: Campaña Apoya un Restaurante: El objetivo de esta campaña es apoyar a más de 100 restaurantes en todo Chile mediante una compra colaborativa entre clientes y Stella Artois, la que entrega liquidez a la empresa y además genera un beneficio para el consumidor. A través de la compra de un *voucher* de \$10 mil pesos, Stella Artois apoya con \$10.000 más, aumentando el cupo de este ticket para disfrutar de la comida del restaurante cuando se reanude la atención al público.

Anglo American: 1) Los proveedores cuyos contratos requieren comprobantes de garantía bancaria podrán reemplazarlos con un seguro de garantía, una medida que les permitirá mejorar su liquidez y garantizar que puedan continuar haciendo negocios. 2) establecieron un fondo de emergencia que respaldará el suministro de artículos médicos y otros elementos clave y, además, estimulará la recuperación económica local una vez que la pandemia se alivie (\$ 4.200 millones). 3) Adicionalmente se planea implementar iniciativas que buscan apoyar la fase vital de recuperación económica para sus comunidades como apoyar a las pymes locales a través de alternativas de financiación para el nuevo emprendimiento y los desempleados. Finalmente, la compañía donó una máquina de prueba de coronavirus de última generación que genera resultados en 4 horas, al servicio de salud local de Tarapacá.

Aguas Andinas: La compañía anunció un acuerdo con las compañías de lectura de medidores y reparto de boletas en terreno. Aguas Andinas se comprometió a seguir con el pago de sus servicios, aun cuando estos se vean interrumpidos por la crisis sanitaria, esto, siempre y cuando la empresa contratista no realice desvinculaciones sobre su planilla de trabajadores. La medida se prolongará por tres meses o mientras se mantenga la emergencia

BHP: En alianza con la facultad de Medicina de la Universidad Católica, BHP presentó medidas para fortalecer la red de salud pública. La estrategia consiste en aumentar capacidad de detección de la enfermedad y fortalecer los Centros de Salud Familiar del Área Sur Oriente de la RM, y de las regiones de Antofagasta y Tarapacá. La iniciativa incluye la toma de test rápidos, unidades de toma de muestra, y la compra de equipos para maximizar la velocidad de procesamiento de muestras. Por otra parte, la minera implementará un programa de apoyo en las comunidades donde opera y a grupos vulnerables en las regiones de Antofagasta y Tarapacá. Entre las medidas está la entrega de insumos de primera necesidad, sanitización de áreas públicas, acondicionamiento de espacios comunitarios destinados al aislamiento ante potenciales casos, y apoyo a la red del Estado para aumentar rondas médicas, insumos y vacunación de personas de alto riesgo. Finalmente, para las firmas colaboradoras de menor y mediano tamaño, con

situación más frágil y cuya fuerza laboral local o regional es importante, BHP mantendrá el pago voluntario de entre el 70% y el 90% de las remuneraciones fijas y cotizaciones previsionales asociadas al alcance de los trabajos contenidos en los contratos, hasta el 30 de junio de 2020. El conjunto de medidas adoptadas por BHP asciende a 25 millones de dólares.

McDonald's: La compañía realizó una donación de materias primas a Red de Alimentos, primer banco de alimentos del país y que en 10 años ha rescatado más de 35 millones de kilos de alimentos. En total, la firma de comida rápida donó más de 370 cajas de productos. La donación busca beneficiar a diferentes fundaciones y organizaciones sociales que siguen funcionando a pesar de la emergencia sanitaria.

Salmones Camanchaca, Copec, Mowi, AquaChile, Australis Seafood, Fiordo Austral, Cementos Melón, Portuaria Cabo Froward y Astilleros Calbuco: Las empresas coordinaron con el alcalde de la comuna de Calbuco el inicio de un protocolo de desinfección de sectores públicos. Entre los lugares se encuentran: Carabineros, terminal de buses, la plaza de la comuna, el centro de salud familiar, la capitanía de puerto, el cuartel general de bomberos, el mercado local (La Vega) y el hospital de Calbuco.

CPC⁴³ (Banco Itaú, Grupo Consorcio, Carozzi S.A, Costa S.A, Anglo American, Antofagasta Minerals, BHP, Salmon Chile, Andina S.A, Santander, Coca Cola, KPMG): La CPC creó un fondo privado de emergencia para salud en Chile. El Fondo asciende a 78 mil millones de pesos, constituido por el aporte de 39 empresas, familias y grupos.

⁴³ Se mencionan solo las empresas extranjeras que donaron al fondo de la CPC